



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 27 de julio 2016  
**DIARIO DE SESIONES**

**8/2016**  
**DIARIO DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO**

**SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE JULIO DE 2016**

En San Vicente del Raspeig, siendo las diecinueve horas y cuatro minutos del día veintisiete de julio de dos mil dieciséis, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Javier Villar Notario, los señores Concejales:

D <sup>a</sup> María Isabel Martínez Maestre	PSOE
D. Manuel Andrés Martínez Sánchez	PSOE
D <sup>a</sup> María Asunción París Quesada	PSOE
D. José Luis Lorenzo Ortega	PSOE
D <sup>a</sup> Mariló Jordá Pérez	GSV:AC
D. Alberto Beviá Orts	GSV:AC
D <sup>a</sup> Nuria Pascual Gisbert	GSV:AC
D. Javier Martínez Serra	GSV:AC
D. David Navarro Pastor	SSPSV
D <sup>a</sup> María Auxiliadora Zambrana Torregrosa	SSPSV
D. Bienvenido Gómez Rodríguez	SSPSV
D. Ramón Leyda Menéndez	COMPROMÍS
D <sup>a</sup> Begoña Monllor Arellano	COMPROMÍS
D <sup>a</sup> Isalia Gutiérrez Molina	COMPROMÍS
D. José Rafael Pascual Llopis	PP
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Ángeles Genovés Martínez	PP
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Mercedes Torregrosa Orts	PP
D. Antonio Carbonell Pastor	PP
D <sup>a</sup> Carmen Victoria Escolano Asensi	PP
D. Saturnino Álvarez Rodríguez	PP
D <sup>a</sup> María Manuela Torregrosa Esteban	PP
D. Serafín Serrano Torres	C's
D <sup>a</sup> María del Mar Ramos Pastor	C's
D. José Alejandro Navarro Navarro	C's

al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, por la Secretaria de la Corporación, D<sup>a</sup> Olga Pino Diez. Asiste igualmente la Interventora Acctal. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Brotons Rodríguez.

**ORDEN DEL DIA**

1. Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior:  
- 7/2016, de 29 de junio

**A) PARTE RESOLUTIVA**

**HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL**

2. HACIENDA: Modificación de créditos por transferencia de créditos entre aplicaciones Cap. I, II, IV y VI.

3. HACIENDA: Elevación del porcentaje cuantitativo de la anualidad 2017 derivada del Convenio de Colaboración entre la Generalitat, a través de la Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio y el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig para la gestión de la actuación de regeneración y renovación urbana del Barrio Santa Isabel.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 27 de julio 2016  
**DIARIO DE SESIONES**

4. CONTRATACIÓN: Ejecución sentencia nº 11/2013 del Juzgado Contencioso-Administrativo nº 2 de Alicante sobre la revisión de precios del contrato de Obras de Construcción de Nuevo Equipamiento Municipal y Concesión de Obra Pública de Aparcamiento Subterráneo de Vehículos (Exp. CO15/05).

5. CONTRATACIÓN: Devolución garantía definitiva y aprobación liquidación del contrato de Servicios de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos (Exp. CCSERV03/93).

6. CONTRATACIÓN: Devolución garantía definitiva correspondiente al adjudicatario inicial y cedente del contrato de Servicios de Limpieza de Edificios Municipales (Exp. CSERV13/00).

7. CONTRATACIÓN: Devolución garantía definitiva y aprobación liquidación del contrato de Concesión de los Servicios de Recogida y Transporte de Residuos Urbanos (Exp. CONSERV01/02) y del contrato de Servicio público de Limpieza Viaria en San Vicente del Raspeig (CONSERV02/04)

*OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS*

8. Despacho extraordinario, en su caso.

**B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN**

9. Dar cuenta de convenios firmados.

10. Dar cuenta de decretos y resoluciones:

- Dictados desde el día 16 de junio al 13 de julio de 2016.

11. Dar cuenta de Actuaciones Judiciales.

12. Dar cuenta de conclusiones de la Comisión Especial de Investigación.

13. Mociones, en su caso.

13.1. Moción grupo municipal Ciudadanos: para la creación del servicio de “ventanilla única” de apoyo a las PYMES a nivel local.

13.2. Moción conjunta grupos municipales Guanyar, PSOE, Sí Se Puede y Compromís: condena al golpe de estado del 18 de julio al régimen franquista.

13.3. Moción conjunta grupos municipales Guanyar, PSOE, Sí Se Puede, Compromís, PP y C's: para que el Museo Didáctico del Aceite de Sant Vicent tenga la consideración de colección museográfica permanente.

13.4. Moción conjunta grupos municipales Guanyar, PSOE, Sí Se Puede, Compromís, y C's: para solicitud de centro de atención preventiva para las personas mayores (CEAM).

13.5. Moción del grupo municipal PP: para restablecer el alumbrado público en las calles de San Vicente y mejorar la eficiencia energética.

14. Ruegos y preguntas.

**Sra. Secretaria:** buenas tardes, primer punto

**1. APROBACIÓN DEL ACTA, EN BORRADOR, DE LA SESIÓN ANTERIOR:**

- 7/2016, de 29 de junio

**Sr. Alcalde:** ¿se aprueba el acta?. Queda aprobada

**A) PARTE RESOLUTIVA**

*HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL*

**2. HACIENDA: MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS ENTRE APLICACIONES CAP. I, II, IV Y VI.**

*Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta*

**Sr. Alcalde:** ¿Alberto Beviá?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 27 de julio 2016  
**DIARIO DE SESIONES**

**D. Alberto Beviá Orts, Concejal Delegado de Hacienda:** buenas tardes, gracias Alcalde. Con esta modificación, con estos 30.000 euros, el equipo de gobierno pretende acondicionar dos pistas deportivas reutilizando el tapiz, el césped artificial que se ha quitado del campo de futbol. Conseguimos con ello dos cosas, reutilizar un material que ya ha cumplido con sus funciones, pero que todavía tiene un margen importante de vida útil y, en segundo lugar acondicionar un par de pistas deportivas de nuestro municipio. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias ¿Carmen Victoria Escolano?

**D<sup>a</sup>. Carmen Victoria Escolano Asensi (PP):** sí gracias buenas tardes. En cuanto a la modificación de crédito de 30.000 euros para acondicionamiento de pistas deportivas, como el Concejal de Hacienda ha comentado, es para reutilizar el césped que se ha quitado del campo de futbol, el comenta que tiene todavía un margen de vida útil, pero nosotros no sabemos muy bien en qué estado está ese césped que se tiene que reutilizar, no sabemos cómo va a quedar y entonces hacer una inversión de 30.000 euros para reutilizar un césped del que tenemos serias dudas de que tenga una vida útil más o menos larga, pues nos vamos a abstener. Gracias.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias ¿Alberto Beviá?

**Sr. Beviá Orts:** gracias de nuevo. Urbanismo todavía no ha montado el expediente, está a falta de este acuerdo que estamos tomando hoy aquí, pero sí que se hicieron unas primeras consultas y la vida útil mínima que le dan los técnicos son de 7 a 8 años. Gracias.

**Sra. Escolano Asensi:** como usted mismo dice, todavía no están los informes técnicos, entonces tenemos serias dudas, vamos a abstenernos. Gracias.

**Sr. Alcalde:** vamos a pasar a votar el punto ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 18 votos a favor y 7 abstenciones queda aprobado el punto.

*Votación: Se aprueba por mayoría de 18 votos a favor (PSOE/GSV:AC/SSPSV/COMPROMIS/C's) y 7 abstenciones (PP).*

**3. HACIENDA: ELEVACIÓN DEL PORCENTAJE CUANTITATIVO DE LA ANUALIDAD 2017 DERIVADA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA GENERALITAT, A TRAVÉS DE LA CONSELLERÍA DE VIVIENDA, OBRAS PÚBLICAS Y VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO Y EL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG PARA LA GESTIÓN DE LA ACTUACIÓN DE REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA DEL BARRIO SANTA ISABEL.**

*Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta.*

**Sr. Alcalde:** ¿Alberto Beviá?

**D. Alberto Beviá Orts, Concejal Delegado de Hacienda:** gracias. Efectivamente una vez aprobado el convenio entre la Consellería a través de la...perdón de la Generalitat a través de la Consellería de Vivienda y este ayuntamiento, para la actuación de regeneración y renovación urbana del Barrio de Santa Isabel y para la instrumentación de la subvención correspondiente a 2016 para esta actuación. Se trae



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 27 de julio 2016  
**DIARIO DE SESIONES**

el acuerdo de reducir la justificación prevista en el 60% a la del 20% de obra ejecutada durante el presente ejercicio. Teniendo en cuenta las fechas en que nos encontramos y la complejidad que tiene tramitar todo este expediente. El total de la obra está previsto en 957.710 euros y las anualidades quedarían para 2016 en 191.542 que es el 20% del total y para 2017, 766.168 euros.

El objetivo de este acuerdo es haber dado los pasos para cuando esté el expediente preparado, poder licitar sin esperas, es decir, adelantar al máximo para agilizar la tramitación del expediente. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** gracias ¿M<sup>a</sup> del Mar Ramos?

**D<sup>a</sup> María del Mar Ramos Pastor (C's):** gracias Sr. Alcalde, buenas tardes. Voy a explicar el sentido del voto de nuestro grupo, porque nos vamos a abstener. No obviamente porque no estemos de acuerdo con la rehabilitación obviamente de la Colonia, al contrario, lo que nos gustaría es que estuviera hecho ya y es lo que nos llama la atención a nuestro grupo político, porque efectivamente les recuerdo que el año pasado por el mes de octubre, entró en este Pleno por urgencia por ustedes, el Convenio que había que firmar para que acometiéramos un 60 y un 40%. Estamos ya prácticamente en el mes de agosto y ahora nos encontramos con que trabajamos de un 60 a un 20 y la pregunta que me hago es ¿y el 20% nos va a dar tiempo?, porque si resulta que no hemos planificado correctamente los trámites de gestión que son muy complicados, muy laboriosos, realmente los que estamos fallando somos nosotros en la planificación y más que nada por el coste de oportunidad que ha supuesto el retener un dinero ahí durante casi ocho meses parado, se hubiera podido aplicar a otro tipo de cosas, es por lo único que nos vamos a abstener. Muchísimas gracias.

**Sr. Alcalde:** gracias ¿Antonio Carbonell?

**D. Antonio Carbonell Pastor (PP):** sí gracias Alcalde. En la misma línea que la compañera y añadiendo alguna cosa más, a mí me gustaría aclarar sobre todo por el público que hoy nos acompaña. Efectivamente en octubre de 2015, se aprueba por urgencia una moción que recoge el acuerdo de la Comisión Bilateral Ministerio, ayuntamiento y Generalitat. En esa moción lo que se recoge es que durante el año 2016 se ejecute el 60% de la actuación de regeneración de dos bloques en Santa Isabel, recordar que llevamos hechos 15 ya, 15 bloques se han regenerado en Santa Isabel con el gobierno anterior y a partir de ese momento lo lógico hubiera sido que todo el mundo hubiese hecho los deberes, el Ministerio sí los hace, y en noviembre ingresa en las arcas de la Generalitat la parte que le corresponde al Ministerio para poder hacer las obras, es decir, el 35% que al Ministerio le corresponde lo ingresa, como digo, en las arcas de la Generalitat. El ayuntamiento también hace los deberes, el ayuntamiento en su presupuesto retiene un crédito para poder abordar esas obras, por lo tanto, a 1 de enero sería razonable haber firmado el convenio, haber licitado las obras y hoy podríamos tener, sino el 60%, el 40% de las obras.

Se habla de complejidad del expediente, yo antes he dicho que se han tramitado ya 15 bloques, claro que es complejo, gobernar es complejo. A mí me gustaría saber que ha pasado en enero, en febrero, en marzo, en abril, en mayo, en junio, ¿qué ha pasado durante todo ese tiempo?, no lo sé, a mí me consta que la Sra. Jordá y he de reconocerle su esfuerzo, ha estado peleando por ese tema, lo ha hecho



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 27 de julio 2016  
**DIARIO DE SESIONES**

con declaraciones en prensa, que Valencia no firma, que Valencia no firma, que Valencia no firma. Yo no sé si alguien de ustedes es capaz de entender que teniendo el dinero, es decir, teniendo el dinero para poder hacer las obras, usted si en su casa tiene el dinero, pide un préstamo o lo que sea, usted lo tiene siete u ocho meses ahí guardando y ahora empieza a reaccionar, que se habla del 20%, como mi compañera, yo tengo serias dudas de que se pueda abordar el 20%, por lo tanto es francamente lamentable y yo creo que nadie es capaz de entender que teniendo el dinero, vuelvo a insistir a uno de enero teníamos el dinero para poder hacer las obras ¿qué ha ocurrido?, pues a mí se me ocurren solo dos cosas, o bien desidia, porque insisto hasta ustedes, hasta el equipo de gobierno se preguntaba por qué no firman o bien, creo que es casi peor que la Generalitat no tenía ese porcentaje bajo por ciento el 20%, recordar que hasta ahora las actuaciones de Santa Isabel se había hecho con un 65% por parte de la Generalitat y con un 35% por parte del Ministerio, es decir, hasta ahora el ayuntamiento de San Vicente no había aportado para llevar a cabo una inversión en elementos comunes de viviendas privadas. Pero en este Pleno, por unanimidad se acordó el llevar a cabo como digo esa actuación por parte de todos, por lo tanto, Sr. Beviá, yo creo que es muy difícil de explicar para usted, porque su mismo grupo ha estado reclamando por qué no se firma, el que hayan pasado seis meses y estemos ahora en la fase de firmar un convenio, no, se firmó el día 4 y acaba el 31 de diciembre de 2016. Yo creo que habría que ponerse ya a trabajar a ver que va a pasar, porque si hemos tardado más de seis meses, prácticamente nueve meses en firmar ese convenio y acaba en escasamente seis meses, pues como no nos pongamos a trabajar estaremos igual en diciembre.

Únicamente como decía Sr. Beviá no sé si es capaz de explicarnos si estaba tan claro en octubre ¿qué ha pasado durante este tiempo?

**Sr. Alcalde:** ¿Alberto Beviá?

**Sr. Beviá Orts:** yo, de todo lo que has comentado, decirte que agradecemos que reconozcas que el ayuntamiento ha hecho los deberes, como has manifestado, eso dice bastante, nosotros hemos hecho lo que teníamos que hacer desde el ayuntamiento. Evidentemente, la Consellería y eso lo sabéis vosotros también, que habéis estado gobernando allí durante muchos años, pues estaba prácticamente sin blanca, entonces yo no sé las dificultades yo las desconozco, no estoy allí, no sé lo que ha ocurrido ni lo que ha pasado. Lo que sí que sé es que tenemos mucha ilusión, que el convenio está aquí, que está firmado y que creemos que vamos a ser capaces.

De hecho mañana con este acuerdo ya va a la Junta de Gobierno, el poder dar las subvenciones a las comunidades de propietarios, yo creo que se está avanzando y este acuerdo en parte es para agilizar todo lo posible, para que una vez esté el convenio, el expediente se pueda abrir y se pueda empezar a trabajar. Repito, posibilita aprobar los convenios de subvenciones con las comunidades de propietarios y mañana va a la Junta de Gobierno y posibilita también que se puedan licitar las obras. En el momento que esté preparado, nosotros estamos dispuestos para empezar, y como bien has comentado el dinero está, pero el dinero está y está reconocido y sabes perfectamente y si no, alguien de tu grupo te lo podría decir, que no se puede tocar mientras hay una nueva petición de reconocimiento de crédito y eso



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 27 de julio 2016  
**DIARIO DE SESIONES**

es así. De todas formas, somos optimistas, creemos que se va a conseguir y creo que Santa Isabel y el pueblo de San Vicente se lo merece. Gracias.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias ¿Antonio Carbonell?

**Sr. Carbonell Pastor:** únicamente indicar el sentido de nuestro voto, evidentemente no podemos decir que no, porque sería tanto como impedir que la actuación vamos a adelante, pero creo que después de la explicación que he dado, se puede entender que no estemos a favor de que no se haya ejecutado durante este año lo que tocaba hacer.

Por lo tanto, nuestro voto va a ser abstención.

**Sr. Alcalde:** pues pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 15 votos a favor y 10 abstenciones, queda aprobado el punto.

*Votación: Se aprueba por mayoría de 15 votos a favor (PSOE/GSV:AC/SSPSV/COMPROMIS) y 10 abstenciones (PP/C's).*

**4. CONTRATACIÓN: EJECUCIÓN SENTENCIA Nº 11/2013 DEL JUZGADO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 2 DE ALICANTE SOBRE LA REVISIÓN DE PRECIOS DEL CONTRATO DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVO EQUIPAMIENTO MUNICIPAL Y CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA DE APARCAMIENTO SUBTERRÁNEO DE VEHÍCULOS (EXP. CO15/05).**

*Por la Secretaría se da lectura, en extracto, a la propuesta*

**Sr. Alcalde:** ¿Auxi Zambrana?

**D<sup>a</sup> María Auxiliadora Zambrana Torregrosa, Concejala Delegada de Contratación:** buenas tardes, gracias Sr. Alcalde. Se parte del acuerdo plenario del 28 de diciembre del 2011, que aprobó la revisión de precios de las obras de construcción del nuevo equipamiento municipal y concesión de obra pública del aparcamiento subterráneo de vehículos, expediente CO15/05, por un importe de 267.953,95 euros.

Al desestimarse el recurso de reposición por el que solicitaba una cantidad de 904.261,37 euros, el contratista interpuso recurso contencioso administrativo recayendo sentencia, la nº 11 de 2013 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Alicante, que reconoce el derecho de la demandante al percibo de la cantidad adicional de 636.307,42 euros en concepto de revisión de precios. Además del importe ya reconocido anteriormente por un total de 267.953 euros. La sentencia, ha sido declarada firme al haberse desestimado el recurso de apelación impuesto contra la misma por el ayuntamiento ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

Con este punto, se trata de llevar a ejecución la sentencia. Los informes emitidos indican que la obligación de pago al contratista corresponde al IVVSA, según el contrato administrativo, conforme a la cláusula 14 del pliego de cláusulas jurídicas y así ha ocurrido con el resto de pagos vinculados al contrato, siendo plenamente asumido por el contratista.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 27 de julio 2016  
**DIARIO DE SESIONES**

Actualmente el sucesor del extinto IVVSA, es la Entidad e Infraestructuras de la Generalitat, por lo que corresponde a dicho organismo el abono. Buenas tardes.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias ¿no hay intervenciones?. Pues pasamos a votar el punto. ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por unanimidad queda aprobado el punto.

*Votación: Se aprueba por unanimidad.*

**5. CONTRATACIÓN: DEVOLUCIÓN GARANTÍA DEFINITIVA Y APROBACIÓN LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (EXP. CCSERV03/93).**

*Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta*

**Sr. Alcalde:** creo que no iban a haber intervenciones en este punto ¿es así?, pues pasamos a votarlo. ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por unanimidad queda aprobado el punto.

*Votación: Se aprueba por unanimidad.*

**6. CONTRATACIÓN: DEVOLUCIÓN GARANTÍA DEFINITIVA CORRESPONDIENTE AL ADJUDICATARIO INICIAL Y CEDENTE DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES (EXP. CSERV13/00).**

*Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta*

**Sr. Alcalde:** pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por unanimidad queda aprobado el punto.

*Votación: Se aprueba por unanimidad.*

**7. CONTRATACIÓN: DEVOLUCIÓN GARANTÍA DEFINITIVA Y APROBACIÓN LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE LOS SERVICIOS DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS URBANOS (EXP. CONSERV01/02) Y DEL CONTRATO DE SERVICIO PÚBLICO DE LIMPIEZA VIARIA EN SAN VICENTE DEL RASPEIG (CONSERV02/04).**

*Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta*

**Sr. Alcalde:** pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por unanimidad queda aprobado el punto.

*Votación: Se aprueba por unanimidad.*

*OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS*

**8. DESPACHO EXTRAORDINARIO, en su caso**

**B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN**



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 27 de julio 2016  
**DIARIO DE SESIONES**

**9. DAR CUENTA DE CONVENIOS FIRMADOS**

**Sr. Alcalde:** se da cuenta

**10. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES.**

**DICTADOS DESDE EL DIA 16 DE JUNIO AL13 DE JULIO DE 2016**

**Sr. Alcalde:** se da cuenta

**11. DAR CUENTA ACTUACIONES JUDICIALES.**

**Sr. Alcalde:** se da cuenta

**12. DAR CUENTA DE CONCLUSIONES DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN.**

*Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta*

**Sr. Alcalde:** y ahora cada grupo político pasará a relatar las conclusiones éticas ¿Begoña Monllor?

**D<sup>a</sup> Begoña Monllor Arellano (COMPROMÍS):** sí, buenas tardes, gracias Sr. Alcalde. ¿Las conclusiones éticas o las conclusiones que habíamos elaborado todos?

**Sr. Alcalde:** cada grupo político hizo unas conclusiones, llegamos a unos acuerdos de la parte administrativa y un no acuerdo en la parte ética y quedamos en que aquí se leerían por cada grupo político esas conclusiones.

**Sra. Monllor Arellano:** pues desde el grupo municipal Comprpomís per Sant Vicent, queremos aclarar las cuestiones con respecto al tema ético y bueno, como ha sido a la conclusión a la que se llegó...las conclusiones un poco finales en la comisión. Atendiendo a las declaraciones de la técnico de Sanidad y Consumo en la que se le preguntaba si la Concejala influyó o insistió en qué cursos deberían ser impartidos por la Asociación Psiconox, esta contesta *'no, en ningún momento D<sup>a</sup> Isalia Gutiérrez Molina insistió o influyó en la elección de la empresa que se seleccionó para impartir cada taller, así mismo, la técnico reconoce que la decisión de trabajar con Psiconox no estuvo viciada por una vinculación previa'*.

Por tanto, en la cuestión ética, queremos finalizar diciendo o afirmando, que si técnica y jurídicamente se actúa dentro del marco legal, qué cuestionamiento se puede aludir a la ética si en virtud de la documentación examinada, así como de la doctrina y legislación referida, entendemos que no solo no ha habido ninguna clase de conducta ilegal o irregular en lo referente a la contratación de los servicios aportados por parte de Isalia Gutiérrez, sino que además una conducta totalmente distinta, teniendo en cuenta las especificaciones del Consistorio de San Vicente del Raspeig, que sí que podía haber sido irregular, sí:

a) conforme se ha establecido previamente la discriminación por razón de la ideología del Presidente de la empresa o asociación, es contraria al principio general del derecho de libertad ideológica, así como al principio de la Ley de Contratación de Haciendas Locales, de libre concurrencia y no discriminación.

b) escoger el presupuesto más ventajoso no precisa de motivación, sí así en el sentido contrario, es decir, que éste no es el caso. Por lo tanto si por parte de Alcaldía, lo que se pretendía era escoger otras de las empresas consultadas, ahí sí que



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 27 de julio 2016  
**DIARIO DE SESIONES**

deberíamos haber hecho una motivación de por qué no se han contratado los servicios con la empresa que ha presentado el presupuesto más económico.

Queremos finalizar diciendo, que si...queremos finalizar estas conclusiones cuestionando la ética de la decisión tomada por la Alcaldía, sin tener en sus manos la documentación que avalase su decisión. Recuerdo aquí al público que la destitución de Isalia se produce el día 6 de mayo y que hasta el día 10 no se tiene el informe de intervención, donde se demostraba y ya se sabía desde el día 10 que la actuación había sido correcta.

Así pues, desde el grupo municipal Comrpomis Per Sant Vicent, queremos concluir reiterando nuestro total apoyo y confianza a nuestra compañera Isalia Gutiérrez y decir, con respecto a lo que se ha leído en las conclusiones generales si vamos a continuar en contra de las declaraciones de la técnico que ha afirmado y lo ha hecho por escrito diciendo, que la concejala no influyó en su decisión, que técnica y jurídicamente la contratación fue legal, por lo tanto aun a sabiendas ¿vamos a continuar dudando de la técnico?, ¿de la palabra de la técnico?. Buenas tardes.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias ¿Serafín Serrano?

**D. Serafín Serrano Torres, Portavoz Grupo Municipal C's:** buenas tardes a todos y todas. Al margen de las conclusiones que ha resumido la Secretaria municipal respecto a la supuesta irregularidad legal, pues ciertamente nosotros no apreciamos después del estudio de este expediente.

Sin embargo, en este procedimiento surge otro concepto y es un compromiso que se esgrime durante la campaña electoral por todos y cada uno de los partidos para afianzar un compromiso y atraer el voto, es lo que se denomina el código ético. El código ético es una declaración de oposición y renovación a lo que se ha estado denominando la vieja política. Este código ético, recoge las denominadas líneas rojas o cuestiones que deben tenerse en cuenta para garantizar una gestión política comprometida y cercana a la ciudadanía.

Estas prácticas suelen ser de obligatorio cumplimiento para cada uno de los integrantes de las distintas formaciones y hablan de transparencia y eliminación de privilegios, hasta entonces disfrutados por otros.

Deberíamos considerar que el actual equipo de gobierno es fruto de un pacto de gobierno, entre cuatro formaciones políticas y este pacto suscrito recoge una serie de derechos y obligaciones. Se establecen como generales límites autoimpuestos y se habla de máxima pluralidad y participación. Por tanto, nos encontramos ante una doble exigencia, la exigencia individual y la exigencia compartida.

Consideramos que cuando no se gobierna en solitario, como es este caso, deben respetarse los límites de los demás socios de gobierno. Es una mera cuestión ética y contractual. El respeto al código ético propio, pero además al de cada uno de los partidos que integran este equipo de gobierno. Y debe existir una fluida comunicación. Entendemos que ustedes establecen Juntas de Gobierno para tratar temas de gobierno y de relación contractual, con el fin de aunar criterios que favorezcan el gobierno y a la ciudadanía y desde la oposición exigimos ese buen llevar. Esas buenas relaciones y esa comunicación que en definitiva va a repercutir en una buena gestión y en un ciudadano satisfecho del político que le representa.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 27 de julio 2016  
**DIARIO DE SESIONES**

Existen limitaciones establecidas en los respectivos códigos éticos de los partidos que conforman este equipo de gobierno, sobre los destinatarios de adjudicaciones directas en contratos menores. En este sentido, la concejala de Compromís, Isalia Gutiérrez, durante su comparecencia el pasado 11 de julio, en una de las sesiones de la Comisión Informativa, es preguntada sobre si está de acuerdo o no, en dar contratos directos a empresas o miembros de su partido que ostenten cargos de dirección política. Ella declara, clara y rotundamente *'no, no estoy a favor de dar contratos directos a estas empresas'*. Creemos firmemente en la presunción de inocencia y que la misma debe imperar en todo tipo de procesos y como político afirmo que es chocante que una concejala electa de Compromís en este municipio, desconozca la identidad de los miembros de la ejecutiva de su partido en una localidad vecina. También puede parecer extraño, que en las reuniones de grupo no se tratara esta contratación, ya que el Portavoz del mismo, el Sr. Ramón Leyda, sí que identificaba al presidente de la Asociación Psiconox como miembro de la ejecutiva de Comrpomís en Alicante y su consulta hubiese aclarado este extremo. Pero aunque parezca extraño, la concejala declara que no le conocía con anterioridad al comienzo de la actividad y ésta presunción de inocencia indica que, salvo prueba irrefutable que demuestre lo contrario así debe ser.

La concejala declara que descubre que Jorge Pérez, Presidente de la Asociación Psiconox, es miembro de Compromís cuando empieza a hacer el trabajo, lo que ocurre a finales de noviembre de 2015. La concejala afirma que no está a favor de dar contratos directos a empresas o miembros de su partido, pero también declara que cuando averiguó que Jorge Pérez es miembro de Compromís, no le da mayor importancia, ya que lo contrario sería actuar en contra de derechos constitucionales. Entendemos que este conflicto ético no lo transmite a su grupo político y tampoco lo hace al resto del equipo de gobierno y aunque legalmente no esté en la obligación de ello, consideramos que atendiendo a su compromiso ético individual y al del resto de sus socios de gobierno, debiera haberlo hecho. El resultado es un clima de desconfianza, de conflicto y de descrédito de los representantes políticos de esta Corporación por parte de la ciudadanía.

Los pactos para gobernar tienen como último fin el de favorecer al municipio y los compromisos éticos, el sentimiento de orgullo de los votantes y desde la oposición debemos fiscalizar su labor y señores, esto se está convirtiendo en una relación mal avenida que nos perjudica a todos.

Y dicho lo anterior, no entraremos a valorar la actuación del Alcalde. La pérdida de confianza es una cuestión subjetiva y consideramos que se ha obrado en el marco de su potestad. Unas atribuciones otorgadas por todos y cada uno de los grupos políticos que conforman este equipo de gobierno. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias ¿David Navarro?

**D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal SSPSV:** buenas tardes a todos y todas, gracias Sr. Alcalde. Sí Se Puede San Vicente del Raspeig ha llegado a las siguientes conclusiones. Que legalmente y en virtud de los documentos aportados, queda sobradamente clarificado que se han cumplido todos y cada uno de los requisitos legalmente establecidos.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 27 de julio 2016  
**DIARIO DE SESIONES**

En referencia a la ética de dicha contratación, podemos concluir; uno, que según nuestro código ético dispone que ningún cargo público podrá contratar a ninguna empresa en la que tenga intereses económicos propios, como de algún familiar. Si bien no podemos imponer nuestro código ético, sí que nos gustaría que los demás grupos municipales se pronunciaran sobre la línea ética, estética, al igual que ahora estamos haciendo nosotros.

Así mismo, estaríamos encantados en que se consensuaran unas líneas éticas por parte de todos los grupos municipales en aras de marcar unas pautas conjuntas de cara al futuro.

En el punto número dos, Sí Se Puede San Vicente está en contra de la adjudicación arbitraria de contratos, siempre y cuando haya de por medio intereses personales o partidistas y se realicen sin contar con él o los técnicos o existan informes desfavorables de estos. En este caso queda patente, que independientemente de la procedencia o de cómo llegaron al Consistorio las diferentes empresas, cuenta con informes, la decisión última de adjudicación ha sido realizada por la Técnico de Sanidad bajo criterio puramente profesionales, objetivos imparciales, pudiendo ser estos la mejor oferta técnica y económica o el que mejor cumple con las necesidades del programa. Ya que de si de otro modo esta decisión final hubiera estado viciada, estaríamos hablando de otra cosa y se estaría poniendo en tela de juicio la labor profesional de dicha técnico, que hasta la actualidad ha resultado impecable.

También queremos hacer mención a la dicotomía contradictoria conflictiva que pudiera resultar de analizar este asunto desde un único prisma como puede ser el ético, ya que si una empresa ha sido seleccionada por criterios estrictamente técnicos y en dicho supuesto confluye en algún tipo de conflicto personal o partidista del político o política, estaríamos prevaricando ya que nos saltaríamos la prelación de la concurrencia competitiva.

Por ello, entendemos que hay primero que velar primero por la legalidad y luego por la ética, aunque lo ideal sería intentar conjugar las dos figuras de forma armoniosa.

Por ello, concluimos atacando la cuestión de fondo, que no es otra, que hay una necesidad imperante de reforzar las medidas de este tipo de procedimientos sin que ello suponga una dilatación de los mismos, bien reforzando las bases de ejecución, bien llevando a la Junta de Gobierno todos los contratos menores y más sí existe o pudiera existir algún tipo de interés personal o partidista.

Para finalizar, y porque nos sentimos obligado a ello, nos permitimos la licencia y esto fuera de conclusiones, de hacer una reflexión de cara a la ciudadanía. Lamentablemente una vez más ha quedado en entredicho la poca eficacia de los poderes públicos, ya que desde Sí Se Puede creemos que no puede ni debe ser aceptable haber creado una comisión de investigación, formada por todos los grupos municipales para tratar de solventar un asunto y que tras cuatro reuniones y haber transcurrido dos meses, las únicas conclusiones que hemos sido capaces de consensuar, hayan sido las que ha leído la Sra. Secretaria y más cuando estas ya fueron propuestas a grandes rasgos por este grupo municipal en una de las



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 27 de julio 2016  
**DIARIO DE SESIONES**

intervenciones de la segunda reunión de la citada comisión. Si bien es cierto que dichas conclusiones son de gran relevancia, ya que intentar atajar o paliar para lo que a nosotros es la cuestión de fondo, que no es otra que reforzar las normas que rigen este tipo de procedimiento y consensuar unos principios éticos de cara al futuro, no es menos cierto que el asunto principal por el que se constituyó la comisión ha quedado sin solventar. A mayor abundamiento, además tenemos serias dudas de que la ciudadanía haya sido o sea conocedora de todo lo que objetivamente haya acontecido en este proceso ya que mucha de la información que ha venido apareciendo en diferentes medios de comunicación, o bien es errónea o sesgada, dando lugar a una contaminación de la opinión pública.

Por todo ello, el grupo municipal Sí Se Puede San Vicente, por asunción de responsabilidad política nos vemos obligados a pedir disculpas a toda la ciudadanía a pesar de haber sido actores secundarios de este teatro. Gracias.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias ¿Alberto Beviá?

**D. Alberto Beviá Orts (GSV:AC):** gracias. Con la documentación aportada que no ha sido poca, hemos conocido y aclarado todo el procedimiento sobre los contratos de la Asociación Psiconox. Hemos conocido respuestas a preguntas formuladas que para nuestro grupo, Guanyar, han sido muy clarificadoras. Hemos conocido todo aquello que se ha lanzado a la opinión pública, en ocasiones con datos contradictorios que han provocado mucha confusión y que por mucho que nos esforcemos en dar nuestro parecer o nuestras conclusiones, la opinión pública, en general, ya tiene formado un juicio.

Si bien la cuestión administrativa la tenemos clara y consideramos que no existe irregularidad en el proceso, entrar a evaluar la conducta ética es algo que nos cuesta, no mucho, muchísimo ¿dónde están los linderos de la ética?, cada persona, cada partido, debe marcarse sus linderos, ni yo, ni mi partido somos capaces de afirmar con rotundidad ya que son muchos los factores que deben coincidir y que no se dan, si la actuación desde el punto de vista ético ha sido correcta o no. Pero no solo de la concejal delegada, sino del proceso en su conjunto. Para nosotros ha habido precipitación, datos discordantes facilitados a la opinión pública, manifestaciones contradictorias, etc., que dificultan un diagnóstico objetivo. Ante este coctel ¿quién es capaz de juzgar si una acción o un hecho es éticamente correcto?

Podría haber también, que en este asunto se haya buscado más la consecuencia que el acto en sí. Esta posibilidad nos plantea algunas preguntas, reflexiones, incógnitas, etc., pero sobre todo una. Si el objetivo, el cual desconocemos de la persona que toma la decisión es buscar la consecuencia de un acto, de una acción, se puede llegar a diagnósticos equivocados sobre la conducta de terceras personas o incluso de uno mismo y peor aún, a juzgar de forma equivocada la conducta ética o no ética, moral o no moral de otras personas.

No queremos caer en ese error, por ello, y ante la dificultad que supone para una comisión de investigación pronunciarse sobre si una actuación ha sido correctamente éticamente correcta o no y más complicado si cabe aún, si tenemos en cuenta que no existe un reglamento consensuado que concrete y haga operativo los principios de un código ético. Un código ético que sea flexible, dinámico y conciso.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 27 de julio 2016  
**DIARIO DE SESIONES**

Para evitar estas situaciones existen instrumentos apropiados y procesos adecuados. Proponemos la elaboración de un código ético consensuado para los y las representantes políticos de este ayuntamiento. Este instrumento nos podría servir para evitar que nadie, de manera unilateral y no me refiero en concreto a la figura del alcalde, pueda decidir sobre si una acción ha sido éticamente correcta o no.

Por otra parte, y ante la falta de un código ético consensuado por los representantes de la Corporación, consideramos que es Compromís, atendiendo a su propio compromiso ético quien valore y se manifieste al respecto. Gracias.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias ¿Manuel Martínez?

**D. Manuel A. Martínez Sánchez, Portavoz Grupo Municipal PSOE:** gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos y a todas. Las conclusiones sobre ética pública y responsabilidad política a las que llega el Partido Socialista son las siguientes: en primer lugar, existía una relación previa, patente y manifiesta entre Ramón Leyda y el Presidente de Psiconox Jorge Pérez, dilatada en el tiempo y cercana, como se ha evidenciado en las diferentes fotografías sobre actos conjuntos de estas dos personas.

En segundo lugar, ha habido una colaboración reciente de Jorge Pérez en la labor política de Compromís per Sant Vicent realizando una charla en la primera quincena de noviembre, justo cuando se inician los trabajos con el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig.

En tercer lugar, la Concejala Isalia Gutiérrez conocía la pertenencia de Jorge Pérez a Compromís per Alacant y a pesar de ello, continuó adjudicando contratos a sabiendas de que se trataba de un miembro de su partido. Este conocimiento se produce como muy tarde en noviembre, justo con los primeros contratos y la colaboración de Jorge Pérez con Compromís per Sant Vicent. Incluso la concejala reconoce en rueda de prensa como respuesta a una pregunta de una periodista, que la pertenencia a la ejecutiva de Jorge Pérez se conoció más tarde de las entrevistas, contradiciéndose con lo que declaró en la comisión de investigación.

En cuarto lugar, la Concejala de Compromís Isalia Gutiérrez, ocultó este hecho al resto de partidos y compañeros de gobierno, pese a ser un supuesto que entra en colisión con las exigencias éticas propias y de los partidos del cambio. Durante seis meses, la concejala ocultó esta situación que genera un importante dilema ético. Pese a ser consciente y conocedora de que estaba adjudicando contratos menores reiteradamente y siendo esto una práctica censurada éticamente por la propia concejala, lo ocultó al resto de partidos de gobierno.

En quinto lugar, la incoherencia entre lo que dicen y lo que hacen, es un factor que quiebra la confianza de la ciudadanía. Tanto la Sra. Monllor, como la Sra. Gutiérrez han reconocido estar en contra de este tipo de prácticas. Así lo han respondido a una pregunta de si están a favor de adjudicar contratos mediante el procedimiento de adjudicación directa a miembros de su partido, ambas han respondido que no, que no están de acuerdo. Sin embargo ya en la Semana Musical Lillo Cánovas, su portavoz Ramón Leyda, contrató de forma directa al número 12 de su candidatura, Jorge Pons, para un concierto, formando incluso parte de la comisión de trabajo que decidió las actuaciones. Y desde noviembre a marzo han adjudicado



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 27 de julio 2016  
**DIARIO DE SESIONES**

directamente 11 contratos a su compañero de partido Jorge Pérez, para impartir charlas y talleres en centros escolares de San Vicente, en el marco del proyecto piloto con esa denominación.

En sexto lugar, ambas concejales evidencian que utilizan una doble vara de medir, ante la incoherencia de lo que critican y lo que hacen. Cuando censuran a otros por adjudicaciones directas en otras épocas. Ambas defienden unos criterios rígidos y exigentes para con los demás y flexibles y excepcionales con ellos mismos. La desconfianza ante esta actitud intransigente hacia los demás y permisiva hacia ellos mismos, no hace más que reforzar la desconfianza.

Como conclusión final, pensamos que la revocación de delegaciones de la Concejala Isalia Gutiérrez se ha debido a una pérdida de confianza por traspasar el límite de las exigencias éticas que nos marcamos más allá de la mera legalidad en aras de la transparencia y del buen gobierno.

El Sr. Alcalde ha hecho uso de una atribución que la ley le reserva en exclusiva, igual que puede delegar, puede revocar delegaciones. Como prueba de esas prácticas de transparencia que deben guiar el buen gobierno, el Alcalde ante la petición de varios grupos políticos accedió a crear esta Comisión de Investigación, lo que refuerza más si cabe su voluntad de aplicar políticas de gobernanzas basadas en la transparencia. El marco legal e institucional confiere a la figura del Alcalde unas atribuciones que debe ejercer. Los ataques sufridos durante este proceso hacia el Alcalde no son más que una muestra de la falta de sentido de responsabilidad y del sentido institucional de algún grupo político que pretende utilizar la legalidad a conveniencia.

Por tanto apoyamos la medida tomada por el Sr. Alcalde en aras de la transparencia y las exigencias de ética pública que debe decidir las actuaciones de todo cargo público.

Y sí que me voy a permitir la licencia, igual que otros compañeros, porque nosotros Sr. Navarro no tenemos la misma sensación que usted, nosotros no pensamos que esto sea un teatro, pensamos que la cuestión es lo suficientemente seria como para no etiquetarlo como tal. Y en todo caso los responsables de cómo ha transcurrido la comisión, hemos sido los miembros de la propia comisión. Casualmente no fuimos nosotros los que pedimos su creación, si bien apoyamos la misma porque es un instrumento que la oposición, un grupo de la oposición pidió y pensamos que en aras de esa transparencia debíamos facilitar. Y en cuanto a su utilidad nos mantenemos en que el debate sobre las exigencias de ética pública, que la sociedad nos exige hoy en día a los cargos públicos, no es ninguna pérdida de tiempo. Gracias.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias ¿José Rafael Pascual?

**D. José Rafael Pascual (PP):** buenas tardes a todos, muchas gracias Sr. Alcalde. En los aspectos administrativos y legales, nuestras conclusiones quedan recogidas en las consensuadas por la comisión y en otros aspectos, por el Partido Popular ha quedado aclarado que durante el desarrollo de la comisión se ha puesto de manifiesto la existencia de una relación previa entre el Presidente de la Asociación Psiconox que



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 27 de julio 2016  
**DIARIO DE SESIONES**

forma parte de la ejecutiva de Compromís Per Alacant y varios miembros de Compromís Per Sant Vicent.

El caso Psiconox ha puesto en evidencia una vez más, las contradicciones entre los principios y las líneas rojas que Compromís defendía y exigía a otras formaciones políticas cuando gobernaban, cuando estaban en la oposición, perdón, y cómo actúan ahora sus concejales del gobierno. El Partido Popular ha participado en esta comisión, con el único objetivo de velar por el cumplimiento de la legalidad y en defensa de los intereses generales de los ciudadanos.

El denominado caso Psiconox, ha vuelto a poner en evidencia la división del equipo de gobierno cuatripartito de San Vicente y la falta de confianza entre alguno de sus miembros implicando en sus disputas partidistas a funcionarios municipales que deben trabajar siempre desde la independencia, la imparcialidad y el rigor. Gracias.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias ¿David Navarro?, por alusiones.

**Sr. Navarro Pastor:** simplemente matizar, para su grupo, yo puedo decir respecto a la opinión, pero para nuestro grupo no criticamos la creación, sino la ineficacia de no haber podido resolver el asunto principal. Para nosotros ha sido un fracaso esta comisión y más que nada por el gasto de recursos públicos que con ello lleva y no hemos podido solucionar nada y tal y como he dicho aunque se hayan podido tomar unas medidas para el futuro, son diversidad de opiniones todas respetables.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias ¿Begoña Monllor?

**Sra. Monllor Arellano:** buenas tardes. Bueno, por alusiones y porque somos el grupo afectado. Después de escuchar estas conclusiones que evidentemente yo ya las había escuchado porque fui miembro de la comisión y efectivamente es una comisión que se solicita y ya lo dije en el Pleno del mes de mayo, que entendía que esta comisión no nos iba a llevar a nada porque la decisión...la duda estaba y sabéis que se produjo en el Pleno. Lo voy a explicar para que el público se entere. A mi pregunta sobre el lio que había entre medidas cautelares y decisión irrevocable, nunca se contestó porque si era una decisión irrevocable que sentido tenía crear una comisión, eso lo primero.

Con respecto a varios aspectos, recordaros a todos, los que hemos formado parte de la comisión, que continuamos solo juzgando a una parte como ha dicho el compañero de Sí Se Puede, porque claro, en prensa...¿no se oye? ¿se oye?, a vale, pues...yo tengo muy buena voz, sí que se oye...varios aspectos. En primer lugar, se está obviando y lo vuelvo a repetir, las declaraciones de la técnico y para más confusión del público se utiliza mucho la palabra adjudicación directa, adjudicación directa. Efectivamente, todos los contratos menores se hacen por adjudicación directa, claro, pero es que en este caso, y nadie lo ha dicho, para evitar esas cosas y en aras de la ética, la concejala abrió el abanico para que concurrieran, concurriesen no, porque no era un concurso, pero sí que pudieran optar más empresas a presentar los presupuestos.

Y se les olvida a todos y yo lo recuerdo, que la técnico declara y además está por escrito, que es ella quien toma la decisión. Que en ningún momento la concejala



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 27 de julio 2016  
**DIARIO DE SESIONES**

influyó y que además, la decisión no estaba viciada en ningún momento. A la pregunta de si lo volvería a hacer, la técnico vuelve a responder que sí, porque esa era la empresa que tenía todos los aspectos para poder llevarlo a cabo y luego pasamos por alto otra cuestión y lo vuelvo a decir, ¿dónde está la ética?, porque desde el día 10 de mayo y recuerdo, se la destituye el día 6 sin tener un aval seguro y en prensa aparece un comunicado donde se dice que por irregularidades en la contratación. Y se nos ha repetido durante casi tres meses, catorce contratos, 20.000 euros, luego 21.000 euros, luego 20, ¿y saben ustedes qué?, que desde el 10 de mayo se sabía que esa no era la cifra.

Entonces, si se aludía a la cuestión ética ¿por qué no salió y se dijo en un comunicado?, *'no aludimos a las irregularidades, efectivamente los contratos estaban bien, ahora lo miramos por el otro aspecto'*, pero claro, es que resulta que yo que soy miembro de la comisión, la comisión ha ido cambiando la finalidad, porque otra cosa que les digo; en la primera reunión de la comisión yo pregunto que cual es la finalidad de esta comisión. Que sí la comisión era favorable a la concejala, se le devolverían las competencias y el Alcalde me contestó que sí.

**Sr. Alcalde:** Sra. Monllor, estamos para concluir las conclusiones de cada uno. En la comisión se acordó, igual usted no lo recuerda, porque se marchó de la comisión

**Sra. Monllor Arellano:** vale, pues las conclusiones...me marché a última hora...

**Sr. Alcalde:** ...sí, sí, se marchó de la comisión...

**Sra. Monllor Arellano:** cuando dijeron ustedes que no servía para nada...

**Sr. Alcalde:** ...cuando usted dijo que no valía para lo que pensaba que valía...

**Sra. Monllor Arellano:** ...no, no, no voy a entrar en discusión...

**Sr. Alcalde:** ...y quedamos en que se hablaría de las conclusiones y este tema se cerraría ya ¿vale?.

**Sra. Monllor Arellano:** bueno, pues como yo concluyo ¿y ahora qué?, ¿para qué ha servido la comisión?, ¿para valorar la cuestión ética?, ¿sólo de la concejala?, y vuelvo a repetir, y a usted como Presidente de la comisión Sr. Alcalde, le hago la pregunta ¿van a continuar yendo en contra de las declaraciones de la técnico, aun a sabiendas que ella ha dicho que la decisión es suya?. Es una pregunta que dejo ahí. Buenas tardes.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias. Por último oiremos las conclusiones desde Alcaldía. A lo largo del proceso de esta comisión informativa se ha evidenciado y ha quedado patente la relación previa existente entre el Presidente de la Asociación Psiconox, Jorge Pérez y el grupo político Compromís Per Sant Vicent, lo que fue causa principal que derivó en una pérdida de confianza en la gestión de la concejala Isalia Gutiérrez.

Este hecho, no solo se ha evidenciado, sino que además se ha demostrado que la concejala, pese a conocer desde un inicio la relación contractual con Psiconox, que su presidente Jorge Pérez era un miembro de su partido Compromís en Alicante, no solo no paró las contrataciones, sino que ni siquiera me lo comunicó, aun a



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 27 de julio 2016  
**DIARIO DE SESIONES**

sabiendas que se trata de un supuesto que entra en colisión directa con sus principios éticos tal y como ella misma ha declarado en esta comisión.

La pérdida de confianza derivada de este hecho tuvo como consecuencia la retirada de las competencias a la Concejala Isalia Gutiérrez, en base a la facultad que me otorga entre otras disposiciones la Ley de Bases de Régimen Local 7/85, en su artículo 124.5. Esta facultad es intrínseca al cargo del Alcalde de carácter personal e intransferible y por lo tanto, esta facultad no puede dictaminarla y ejercerla nadie ajeno a mi persona.

La decisión se fundamentó en todo momento, tal y como hemos mantenido desde el principio, no en una cuestión o trasfondo legal del asunto, sino en una ética pública que va más allá del cumplimiento de la Ley y que lleva aparejada una responsabilidad política legítimamente exigible por la ciudadanía a los cargos públicos.

Los hechos que motivaron la pérdida de confianza no se han rebatido a lo largo de las sesiones de esta comisión, no hacer lo que se dice produce desafección en los ciudadanos y es faltar al compromiso dado.

Por tanto, la decisión que tomé el pasado 6 de mayo de 2016 sigue siendo firme, la confianza a la actuación de Isalia Gutiérrez no se ha restituido y permanece la pérdida de confianza en su gestión.

### **13. MOCIONES, EN SU CASO.**

#### **13.1. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS: PARA LA CREACIÓN DEL SERVICIO DE “VENTANILLA ÚNICA” DE APOYO A LAS PYMES A NIVEL LOCAL.**

**D<sup>a</sup> María del Mar Ramos Pastor (C's):** buenas tardes. Manifiestar que vamos a retirar, no retirar para dejarla en stand bike, si no, para próximos Plenos. Agradecer a todos los grupos políticos que hayáis de alguna forma, dado la relevancia o la importancia de la creación del servicio. Efectivamente, yo creo que la sociedad...si lo hemos presentado es porque lo consideramos que es necesario dadas las circunstancias del momento. Más que nada porque la creación del servicio de apoyo a las PYMES, lo que queremos es que se concentre en un único interlocutor las funciones claves de apoyo en las distintas áreas que son críticas para el dinamismo de las PYMES. Una ventanilla única que trabaje de forma coordinada, con todas las iniciativas públicas y privadas. Gracias.

**Sr. Alcalde:** vale, pues queda retirada para un próximo Pleno. Gracias. ¿Asunción París?

**D<sup>a</sup> Asunción París Quesada, Concejala Delegada de Desarrollo Local:** es una cuestión. Sra. Ramos, yo le invito que pase por la Agencia de Desarrollo Local, tengamos una reunión la Técnico de Comercio, usted y yo, y vemos también la manera de trabajar, que yo creo que es una aportación bastante positiva el tema de la ventanilla única.

**Sr. Alcalde:** gracias.



**13.2. MOCIÓN CONJUNTA GRUPOS MUNICIPALES GUANYAR, PSOE, SÍ SE PUEDE Y COMPROMÍS: CONDENA AL GOLPE DE ESTADO DEL 18 DE JULIO AL RÉGIMEN FRANQUISTA.**

*Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.*

**Sr. Alcalde:** ¿Nuria pascual?

**D<sup>a</sup> Nuria Pascual Gisbert (GSV.AC):** buenas tardes. En primer lugar quería empezar agradeciendo la presencia hoy aquí en este Pleno con motivo de la presentación de esta moción, de la Comisión Cívica de Alicante, para la recuperación de la memoria histórica, así mismo del Cercle D'estudis Sequet Pero Sanet.

Traemos aquí hoy esta moción, que ha sido consensuada con Sí Se Puede, Compromís y PSOE, a quienes agradecemos su apoyo, sin embargo nos hubiera gustado que fuera consensuada por todos los grupos políticos del ayuntamiento ya que habla de nuestra historia. De aquella que no ha sido contada al completo, que no habla de la persecución, de la desaparición forzada de las víctimas que nunca fueron reconocidas. Esa que sigue legitimando la impunidad en un país que se dice democrático, porque sin justicia, reparación y verdad para las víctimas de la Guerra Civil y de la dictadura franquista y sus familiares, nunca seremos una democracia al completo.

Hoy queremos condenar el golpe de estado contra el gobierno legítimo republicano llevado a cabo por militares facciosos el 18 de julio de 1936. Un golpe militar que tenía como objetivo el derrocamiento de la Constitución de 1931 y el gobierno elegido democráticamente en febrero del 36.

A pesar de que este golpe fracasó, algunos militares llegaron a hacerse con algunas plazas y ciudades e impusieron una guerra civil que tuvo como consecuencia la derrota de la república, la represión y la represión hacia los y las defensoras de la democracia y el establecimiento de una dictadura que duró 40 años.

Por todo ello, consideramos que como institución democrática, debemos defender y exaltar valores.

**Sr. Alcalde:** Nuria, un momento por favor, ruego al público que se mantenga en silencio por favor. Si son capaces de estar en silencio, permanecerán en el salón de Plenos, si no, tendré que pedirle que lo abandonen. Gracias.

**Sra. Pascual Gisbert:** bien, continuo, por todo ello consideramos que como institución democrática debemos defender y exaltar valores como la libertad, la igualdad, la defensa de los derechos humanos y el rechazo de la violencia para imponer convicciones políticas y religiosas, además de condenar y manifestar esta repulsa a la dictadura franquista que negó la libertad, instauró la persecución de la disidencia, destruyó el estado de derecho y vulneró derechos que hoy son fundamentales e irrenunciables.

Así mismo, queremos mostrar también nuestro reconocimiento y homenaje a las víctimas del franquismo y a sus familiares, porque como dijo Marcos Ana '*una buena memoria histórica es la mejor vacuna para las nuevas generaciones*'.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 27 de julio 2016  
**DIARIO DE SESIONES**

Como decía nuestra compañera Esther López, experta en memoria histórica, nosotras entendemos el concepto de recuperación de la memoria histórica como el esfuerzo normativo para el reconocimiento público y la rehabilitación moral de las personas que fueron víctimas del golpe de estado franquista y la posterior dictadura.

Asimismo, cabe señalar que la resolución de las Naciones Unidas 47/133, adoptada en la Asamblea General de Naciones Unidas, celebrada el 18 de diciembre del 92, aprobó la declaración sobre la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas. Señalando que afectan a los valores más profundo de toda sociedad respetuosa de la primacía de los derechos humanos y de las libertades fundamentales y que su práctica sistemática representa un crimen de lesa humanidad.

En noviembre de 2013, el Comité de Naciones Unidas sobre la desaparición forzada, emitió un informe que expresaba preocupación por el desamparo de las víctimas del franquismo e instaba al Estado Español a cumplir con la obligación de buscar a los desaparecidos ante la guerra civil y la dictadura franquista.

La ausencia de investigación de los crímenes de la guerra civil y el franquismo, constituye un incumplimiento por parte de España de su obligación a poner fin a esta impunidad de garantizar a las víctimas el derecho a la impunidad, a la justicia y reparación en el caso de crímenes de derecho internacional.

Consideramos que no puede haber una auténtica convivencia y reconciliación mientras que no se haga una declaración solemne desde todas las altas instancias del estado, de que la sublevación militar fue un acto ilegal y por tanto el régimen subsiguiente fue ilegítimo. Mientras no se anulen por ilegales y criminales, todas las sentencias de los juicios políticos franquistas y consecuentemente se rehabilite la honorabilidad de todas las personas ejecutadas, condenadas y represaliadas y mientras no se investigue la localización de todas las fosas comunes que se puedan detectar y se proceda hasta donde sea posible a la identificación de los restos a fin de devolverlos a sus familias y mientras no se liquide la totalidad de símbolos franquistas incluyendo nombres de plazas y calles que aún subsisten por toda la geografía Española.

Como dijo Nelson Mandela *‘un pueblo que no es capaz de reconocer lo que ha sufrido, está condenado a repetir los mismos hechos’*. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** ¿Serafín Serrano?

**D. Serafín Serrano Torres, Portavoz del Grupo Municipal C's:** muchas gracias de nuevo Sr. Alcalde. No vamos a votar que no a esta moción, a pesar de que no la hayamos consensuado con ustedes, porque estamos total y absolutamente en contra de cualquier tipo de régimen político o del ámbito que sea impuesto por la fuerza o por las armas, aunque las armas representen fuerza, estamos totalmente en contra, por eso no vamos a votar que no.

Pero si esta moción hubiese tenido el carácter de declaración institucional en contra de regímenes dictatoriales actuales, hubiese tenido nuestro apoyo, tampoco la vamos a apoyar, aunque hemos de reconocer que sí que estamos o



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 27 de julio 2016  
**DIARIO DE SESIONES**

simpatizamos con el punto tres y cuatro de esta moción, es decir, estamos o simpatizamos con el cumplimiento progresivo de la Ley de Memoria Histórica y con la apertura que no reapertura de los refugios existentes en este municipio para conocimiento de la ciudadanía.

En este, o más bien dicho, lo anterior, nos abstendremos.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias ¿Mercedes Torregrosa?

**D<sup>a</sup> Mercedes Torregrosa Orts, Portavoz Grupo Municipal PP:** muchas gracias Sr. Alcalde. Desde el grupo municipal del Partido Popular, no hemos consensado esta moción, porque esta mañana hemos trasladado que nos hubiera gustado que hubiéramos llegado a una declaración institucional de todos los grupos políticos en el Ayuntamiento de San Vicente. Porque de alguna manera, pensamos que hubiera recogido el sentir de todos los grupos políticos aquí presentes, porque yo estoy convencida de que mi grupo político, yo hablo por mi grupo político, rechaza el alzamiento nacional, rechaza el golpe de estado militar que se produjo y no hay ninguna duda del sentido democrático que tenemos los miembros del grupo Popular del Ayuntamiento de san Vicente.

Se ha llegado...yo esta mañana lo he comentado, en muchos municipios de España, en las Corts en Valencia, si no me equivoco en Oviedo, en la Xunta en Galicia, en la Comunidad Foral, se ha llegado a un consenso entre todos los grupos políticos haciendo una declaración institucional.

Nos hubiera gustado, porque hay algunos aspectos que están, yo comprendo porque, cuando se hace además también un corta pega, algunos aspectos de la exposición, sí, porque no, no, pero está bien decir un corta pega se puede hacer, porque yo estoy convencida de que esta moción viene en apoyo sobre todo a la asociación para la recuperación de la memoria histórica y en la argumentación se ha basado en lo que la asociación para la recuperación de la memoria histórica quiere y nosotros no tenemos nada en contra. Sí hay algunos matices en la exposición que entendemos, y se ha producido en un caso aquí delante de todos nosotros, que pueden molestar a alguna sensibilidad, porque creemos que es un tema que no han pasado tantos años, para toda la sociedad Española en la que evidentemente fue sangrante. Yo comprendo que a muchos no les guste oír lo que estoy diciendo, pero es que es la verdad, quiero decir, es que evidentemente hay que tener mucho cuidado con lo que exponemos, porque hay sensibilidades que se pueden sentir mal.

Dicho esto, nos hubiera gustado hacer esa declaración institucional en condena, por supuesto, del alzamiento nacional del 18 de julio, de que se derogara una constitución que estaba aprobada y era un sistema democrático y se llegara a un régimen dictatorial que tanto daño izo a muchos que evidentemente no pensaban, como esos militares que se levantaron el 18 de julio.

Por otro lado, hay acontecimientos que pasaron un 19 de julio y pasaron en este municipio que fueron muy desgraciados y que hicieron mucho daño al otro bando, con lo cual, creemos que una declaración institucional llegada con un acuerdo de todos los grupos políticos hubiera sido lo ideal y hubiéramos hecho algo



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 27 de julio 2016  
**DIARIO DE SESIONES**

localista del Ayuntamiento de San Vicente y si se tiene que conmemorar el día 18 de julio como dice, porque en los acuerdos nosotros estamos de acuerdo con ustedes en declarar el día 18 de julio como una jornada oficial de condena del régimen franquista en San Vicente del Raspeig, estamos de acuerdo en los acuerdos. Sí es verdad, que en la exposición hay algunos matices que nos hubiera gustado que se hubieran puesto de otra manera, porque creo que pueden dañar algunas sensibilidades tanto de gente del bando nacional como a la gente del bando republicano.

Con esto yo, me gustaría hacerles una petición, si no tienen inconveniente, y como Nuria, tu bien has dicho te gustaría que saliera por unanimidad, que la podamos dejar sobre la mesa y para el mes que viene hagamos una declaración institucional en la que podamos participar tanto el grupo Ciudadanos como el grupo Popular con el grupo del equipo de gobierno haciendo una declaración institucional y de ámbito evidentemente del Ayuntamiento de San Vicente que es al que nosotros nos debemos, porque ir más allá, creo que volvemos a decir, es hacer política nacional y para eso están las cortes generales, no el Ayuntamiento de San Vicente ni este Pleno. Si estáis de acuerdo en que lleguemos a un consenso, a una declaración institucional para aprobarla por todos los grupos políticos en septiembre, pues nuestro voto favorable lo tendréis.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias ¿Nuria Pascual?

**Sra. Pascual Gisbert:** en primer lugar, decirles que nos sorprende su posición porque, en primer lugar porque nos propongan hoy una declaración institucional cuando saben que se necesita diez días previos al Pleno para que pueda ir en el orden del día y para que pueda ir como declaración institucional.

En segundo lugar, sí, pero voy a contestarte...

**Sra. Torregrosa orts:** ...hoy es porque la moción se recibe en la Junta de Portavoces y todo el grupo nos reunimos ayer, por eso hoy llegamos a la conclusión...

**Sra. Pascual Gisbert:** ...sigo respondiendo, en este ayuntamiento hay dos figuras, la declaración institucional, pero también existe la moción que hemos hecho en algunas ocasiones, que hemos consensuado, la tienen desde el viernes, podían haber hecho aportaciones perfectamente, es decir, estábamos abiertos, de hecho la hemos registrado hasta el último momento esperando la posición de su grupo de del grupo Ciudadanos. Si tenían alguna aportación en la exposición de motivos, podían haberla realizado y no hubiéramos tenido inconveniente seguramente en llegar a acuerdos. Pero no lo han hecho, entonces, que nos propongan hoy que lo hagamos como declaración institucional y que retiremos la moción pues nos parece un poco de hipocresía ¿por qué no lo hacen en el momento?...déjame terminar por favor, yo le he escuchado atentamente y me gustaría tener...en la actuación, no te he dicho hipócrita a ti, he dicho que nos parece...bueno, te pido disculpas si te has sentido ofendida Mercedes, no era mi intención, pero sí que simplemente quería dejar lugar que parece que lo hemos presentado en el último momento cuando se presentó el viernes y han tenido motivos y se están presentando en muchos



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 27 de julio 2016  
**DIARIO DE SESIONES**

ayuntamientos, el Les Corts se aprobó la declaración, usted dice de corta pega, hay una gran parte de la exposición de motivos que viene de la declaración institucional de Les Corts, que está firmada por su grupo y por el grupo de Ciudadanos, entonces, no lo entendemos. En cuanto a lo que dice de las sensibilidades, decirle que no se trata de revanchismo, sino de la reparación moral que tienen derecho todas las víctimas de los crímenes. No se trata de reabrir heridas, sino de cerrar las que nunca han cicatrizado, sin la necesaria reparación a las víctimas, no se reinstaura la justicia, los muertos no descansan en paz, los familiares no pueden encontrar el consuelo que necesitan para mitigar su dolor, y no se dan las condiciones para la deseable reconciliación y para los que piensen que hacemos ese ejercicio de revanchismo o de mirar al pasado, nadie mejor para contestarles que el propio Marcos Ana que pasó 22 años en cárceles de Franco y dijo '*la venganza es inadmisibile, la justicia necesaria*', recordar que España es el segundo país del mundo en cifras absolutas de desaparecidos con al menos 143.353 desaparecidos y desaparecidas según la investigación de la Audiencia Nacional en 2008. Una democracia que abandona a miles de muertos enterrados en cunetas no pueden llamarse así mismo el gobierno del pueblo, porque se cimenta encima de miles de fosas comunes y eso legitima la impunidad.

Y en cuanto a usted que decía que lo hagamos localista, decirle que ya conocemos gracias al trabajo que ha hecho la Comisión de Memoria Histórica de Alicante los nombres de las personas fusiladas en la provincia y donde aparecen ya el nombre de tres Sanvicenteros que los fusilaron en 1942, quienes no tuvieron un juicio justo, más otros Sanvicenteros que tuvieron que huir y sin olvidarnos de Francisco Santana Orts que murió gaseado en el campo de concentración de Gusen y cuyas hermanas que ya han fallecido, la última de ellas desgraciadamente la semana pasada, sin el homenaje merecido y sin ver una calle dedicada a la memoria de su hermano que ya se pidió desde 2007, entonces, para nosotros queda más que demostrado que debe este ayuntamiento pronunciarse al respecto. Por nuestra parte, hablo por Guanyar, no sé si los otros grupos tienen la misma posición, no consideramos retirar la moción porque entendemos que sería tan válida una moción consensuada por todos los grupos como la declaración institucional. Han tenido tiempo de hacer sus aportaciones, entonces, para nosotros es una moción importante, es una moción que dice mucho de lo que queremos ser, de lo que somos y de lo que queremos ser como ayuntamiento y como gobierno municipal y además ya digo, por nuestra parte no la retiramos, si el resto de grupos políticos, entiendo que deben posicionarse, por nuestra parte no la retiramos.

**Sr. Alcalde:** ¿Mercedes Torregrosa?

**Sra. Torregrosa Orts:** yo simplemente, a mí no me lo tiene que explicar, en mi familia ha habido casos, quiero decir, no me lo tiene que explicar, a mí no me lo tiene que explicar, pero precisamente porque no me lo tiene que explicar y lo he vivido le digo, que no hubiera costado nada, usted me dice 'tiene la moción desde el viernes', sí la moción la tenemos desde el viernes, pero nosotros nos reunimos el lunes, y el lunes abordamos la posibilidad de la declaración institucional como se ha hecho en otros municipios y en Cortes. Que no les parece bien, que no quieren que se haga conjuntamente todos los grupos políticos, oposición y gobierno, porque la



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 27 de julio 2016  
**DIARIO DE SESIONES**

quieren llevar tal cual la llevan, pues nosotros no podemos obligarles. Yo solamente he hecho una petición que me parece que la puedo hacer en el sentido, pero no es hipocresía, es simplemente que el Pleno es el órgano donde la oposición puede realmente ejercer todos esos derechos que tiene como oposición.

Simplemente he hecho una petición de que quede sobre la mesa para que pueda ir una declaración institucional conjunta de repulsa del alzamiento nacional de 18 de julio por parte de todos los grupos políticos que conforman el Ayuntamiento de San Vicente. Si eso no es posible porque no quieren ustedes retirarla, no pasa nada, si nosotros no vamos a amenazar, simplemente era una petición.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias. Pues debatido el punto y no se retira la moción se pasa a votar, ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones(...), ¿votos a favor?(...). Por 15 votos a favor y 10 abstenciones, queda aprobada la moción.

*Votación: se aprueba por mayoría de 15 votos a favor (PSOE, GSV:AC/SSPSV/COMPROMÍS) y 10 abstenciones (PP/C's)*

**13.3. MOCIÓN CONJUNTA GRUPOS MUNICIPALES GUANYAR, PSOE, SÍ SE PUEDE, COMPROMÍS, PP Y C'S: PARA QUE EL MUSEO DIDÁCTICO DEL ACEITE DE SANT VICENT TENGA LA CONSIDERACIÓN DE COLECCIÓN MUSEOGRÁFICA PERMANENTE.**

*Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.*

**Sr. Alcalde:** como es una moción que suscriben todos los grupos políticos yo no sé si el Concejal de Cultura quiere decir alguna cosa ¿Ramón Leyda?

**D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal Compromís:** sí, muy buenas tardes. Como se ha dicho y bueno, tanto en Junta de Portavoces como en los Plenos que llevamos hasta ahora, las mociones que son consensuadas por todos los grupos municipales del Consistorio, con que comente la Secretaria el acuerdo pues es suficiente. Yo por mi parte solo tengo que añadir que el reconocimiento y la inclusión del Museo Didáctico del Aceite dentro del Sistema Valenciano de Museos, pues yo creo que es una propuesta importante, porque de alguna manera fomentamos el turismo en San Vicente que es importante también y divulgamos nuestro patrimonio cultural que es grande y valioso, así que muchas gracias a todos los grupos por el apoyo demostrado y sin más, pasamos a la siguiente moción.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias. Damos por unanimidad la moción ya que está consensuada por todos.

*Votación: Se aprueba por unanimidad.*

**13.4. MOCIÓN CONJUNTA GRUPOS MUNICIPALES GUANYAR, PSOE, SÍ SE PUEDE, COMPROMÍS, Y C'S: PARA SOLICITUD DE CENTRO DE ATENCIÓN PREVENTIVA PARA LAS PERSONAS MAYORES (CEAM).**

*Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.*



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 27 de julio 2016  
**DIARIO DE SESIONES**

**Sr. Alcalde:** ¿David Navarro?

**D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal SSPSV:** gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos y todas. A día de hoy, en nuestra localidad contamos con una población censada de 57.334 personas, de las cuales un 18,45%, es decir, 10.578 personas son mayores de 60 años. El que solo existan actualmente 24 horas semanales de actividades dedicadas a potenciar el envejecimiento activo de la población de manera regular, amén de proyectos puntuales, es claramente insuficiente y no dan respuesta a las necesidades que plantea este rango de población.

Si queremos un proyecto integral y especializado en el envejecimiento activo se ha de trabajar en áreas como prevención y mantenimiento de la salud, tanto física como cognitivamente.

Por todo ello, creemos que no es solo conveniente, sino también necesario la implantación de un centro especializado en la atención al mayor en San Vicente del Raspeig, a fin de poder dar respuesta a un sector tan importante y al que tanto debemos como son nuestros mayores. Gracias.

**Sr. Alcalde:** ¿M<sup>a</sup> Ángeles Genovés?

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Genovés, (PP):** buenas tardes. Naturalmente el grupo municipal del Partido Popular va a votar a favor, es una gran iniciativa, nos parece muy bien y justamente lo que yo iba a trasladarle, está relacionado con esa parte que usted ha expuesto, efectivamente existen las actividades, las que hay, las que habrá puesto la Concejalía del Mayor, pero yo tengo que hacer una reivindicación, usted lo sabe, el taller de neolectores que en su momento usted quitó y eran 22 personas mayores que trabajaban el ocio, la convivencia evitando las depresiones, potenciando las relaciones sociales, esos son los objetivos que usted ha dicho.

Esta concejal lo lleva aquí, no porque eso sea, en fin, es una bandera porque siempre cuando detrás hay 22 personas y que cada vez que pasean por la calle y te ven y te preguntan ¿no han hecho nada, tu sabes?, porque eso sí cuando te dicen que durante 14 años se ha llevado adelante ese taller, el ayuntamiento se acomodó al horario que ellos podían ir a sus necesidades y además es un curso y usted lo sabe, si lo ha conocido desde dentro, que estaban muy contentos, que era una reunión, que se juntaban, que evitaban pensar en depresiones o en todos los problemas, entonces yo no tengo más remedio que trasladárselo esto aquí. Ahora que usted además va a sacar a licitación las actividades de igualdad, póngalo en marcha, ellos están esperando una respuesta. Entonces, quería que constase en acta, porque si no, no lo van a entender que pongamos en marcha o queramos poner esta iniciativa un CEAM, pero al mismo tiempo hace un año hayamos quitado esta actividad.

En segundo lugar, también creo que es una parte importante, que esto no se quede simplemente en una moción, esto hay que trabajar para que antes o después esto sea una realidad. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias ¿David Navarro?

**Sr. Navarro Pastor:** muchas gracias Sr. Alcalde. En primer lugar, agradecer el apoyo tanto a los demás grupos políticos como al Partido Popular ya que independientemente de las siglas creo que sí que tenemos unas cosas claras para trabajar conjuntamente en el beneficio de la ciudadanía Sanvicentera.

En cuanto al caso de este...ya se explicó lo de los cursos de neolectores y



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 27 de julio 2016  
**DIARIO DE SESIONES**

alfabetización y yo me comprometí que en el caso de que no pudiera ser asumida esa demanda por la Escuela para Adultos, se haría ese curso, resulta que para evitar esa duplicidad, tenemos que hacer una buena gestión y la idea nuestra del equipo de gobierno por lo menos de mi grupo y mía, es dar soluciones globales y no particulares, es decir, tenemos que gestionar los limitados escasos recursos que tenemos y creemos que si hay, tal y como explicó la directora de la EPA, es decir, tenían elección de horario, no está reglada pero aun así no tiene que hacer exámenes y gran parte de este grupo de neolectores si no me ha llegado mal la noticia, creo que ha sido asumido por la EPA, simplemente si estos cursos no existieran, créeme que lo hubiera dejado, no tiene sentido hacer un curso para 22 personas cuando en la escuela para adultos habían plazas disponibles.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias ¿no hay más intervenciones?. Pasamos a votar la moción ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Con dos ausencias queda aprobada la moción.

*Votación: Se aprueba por mayoría de 23 votos a favor y 2 abstenciones (por ausencia en la sala de D<sup>a</sup> Mercedes Torregrosa Orts (PP) y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Martínez Maestre (PSOE).*

**13.5. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PP: PARA RESTABLECER EL ALUMBRADO PÚBLICO EN LAS CALLES DE SAN VICENTE Y MEJORAR LA EFICIENCIA ENERGÉTICA.**

*Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.*

**Sr. Alcalde:** quisiera aclarar que por parte de este equipo de gobierno siempre ha sido la intención de que todas las mociones pasaran a discusión, pero en la premura con la que ha entrado esta moción, no habiendo estado antes de la Junta de Portavoces. El equipo de gobierno ha decidido que se justifique la urgencia y se vote la urgencia. Como es preceptivo de todas las mociones por el Reglamento Orgánico Municipal.

**D. Antonio Carbonell Pastor (PP):** buenas tardes Sr. Alcalde. No sé si lo que quiere decir es que no va a pasar la urgencia. De todas formas yo voy a hacer una propuesta a este Plenario, porque he tenido la oportunidad de hablar con el Sr. Gómez de manera previa y un ruego Sr. Alcalde.

Esta moción surge como consecuencia de una pregunta efectuada al Sr. Gómez hace exactamente doce días de las que se deben contestar en cinco días, desgraciadamente a día de hoy seguimos sin tener la respuesta y no es la primera vez que ocurre esto. Entonces, mi ruego dirigido a usted, por favor, que sean más diligentes con las reglas del juego establecido, con esas mismas que usted ahora está indicando. Más que justificar la urgencia y de acuerdo con las palabras del Sr. Gómez y de acuerdo con sus declaraciones, el interés de este grupo de verdad que no es un titular, que el equipo de gobierno no apoye el que haya determinadas zonas del municipio que está a oscuras, sino que, el objetivo de este grupo, del grupo Popular es que esas zonas puedan estar algo iluminadas.

Y quiero dejar claro una cosa, el grupo Popular apuesta por una moderación en los niveles lumínicos, una cosa es moderación y otra cosa es estar completamente a oscuras en un espacio público.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 27 de julio 2016  
**DIARIO DE SESIONES**

Y por hacer concreción y veo que la Sra. Pascual pone cara de sorna, por hacer concreción como decía, hay dos espacios públicos en estos momentos, que además son municipales que concretamente es el espacio público en la zona de Juzgados que tiene una pequeña pista deportiva, en una zona que yo creo que resulta muy agradable, con unos bancos, que yo creo que cualquiera de nosotros lo ha podido comprobar que está completamente a oscuras, pero tenemos otra zona también en el municipio que es la zona norte, en el solar de Marialice, que lo mismo, los vecinos disfrutaban del paseo de las mascotas y están completamente a oscuras.

Nuestra petición, que fue primero dirigida al concejal, esta moción no surge el viernes, yo llevo dos o tres meses con este tema, creo que sería interesante alumbrar esa zona, se ha hecho caso omiso del tema, luego lo denunciemos en prensa, también se ha hecho caso omiso del tema.

Pero bueno, yo la propuesta que hago al concejal sí es retirar la moción, él me lo ha pedido y nosotros a diferencia de lo que se ha planteado hace un momento aquí, sí que aceptamos retirarla, si en definitiva sirve para mejorar esos espacios de la ciudad como decía.

Solo me gustaría poner dos pequeñas condiciones que creo que son muy fáciles de cumplir, de ahí la urgencia de esa intervención, que en ambos solares, de manera provisional se pueda acometer ese alumbrado y que los vecinos puedan disfrutar hasta el próximo Pleno, que será en septiembre, pues puedan disfrutar de la iluminación de esos dos solares concretamente el de Marialice y el solar de Juzgados.

Por mi parte, por nuestra parte, por parte del Grupo Popular, no habría ningún problema en poder analizar como digo, esa iluminación progresiva, creo que son vecinos que llevan soportando a diferencia de otros, que hemos ido cambiando el tipo de iluminación, pues creo que no hay necesidad dado los importantes ahorros energéticos, de que esos vecinos sigan sufriendo dos, tres años esos niveles de iluminación muy por debajo del resto.

Por lo tanto, si por parte del concejal se acepta estas condiciones, por nuestra parte no habría ningún inconveniente en retirarla, sentarnos con el concejal y durante el mes de agosto y septiembre, poder fijar ese programa progresivo. Yo trabajo, no sé sí...

**Sr. Alcalde:** ¿Bienvenido Gómez?

**D. Bienvenido Gómez Rodríguez (SSPSV):** muchas gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todas y a todos. Yo quería puntualizar dos cosas, el informe que pidió usted...hay cinco días legalmente para examinar un expediente, pero si usted encarga un informe no hay tiempo, he hablado con los jurídicos del ayuntamiento y no existe tiempo, el informe ya está, ha llegado hoy y se lo pasaremos sin problemas.

Y sobre la moción, yo la he visto y políticamente no estamos muy lejos, habla de subvenciones al ahorro energético, habla de...políticamente negociando alguna cosita podríamos llegar a un acuerdo pero no me marque usted los tiempos de agosto y septiembre, vamos a hablarlo y luego si hay que hacerlo, se hace, no hay problema. Muchas gracias.

**Sr. Carbonell Pastor:** creo que ha querido decir que lo acepta ¿no?, ¿Qué acepta?. Pero qué necesidad hay...vamos a ver, yo si le estuviese pidiendo algo



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 27 de julio 2016  
**DIARIO DE SESIONES**

complejo...pero es que no entiendo, no sé por qué los vecinos no pueden gozar como digo de tener una iluminación mínima.

**D<sup>a</sup> Mariló Jordá Pérez, Portavoz Grupo Municipal GSV:AC:** ¿estamos discutiendo la moción?, es que claro. O se retira o no se retira la moción, sino los demás también queremos opinar sobre ello.

**Sr. Carbonell Pastor:** Sra. Jordá, estamos debatiendo con el...

**Sra. Jordá Pérez:**...es que usted la ha retirado ¿la ha retirado?

**Sr. Carbonell Pastor:**...es lo que quiero concretar...Sra. Jordá, yo creo que el señor concejal se basta y se sobra para poder defender la moción, no creo que necesite de su ayuda para algo tan sencillo. Es muy sencillo, yo propongo retirarlo y pido a cambio dos cosas que son muy fáciles de realizar ¿hay voluntad?

**Sr. Alcalde:** nosotros podemos aceptar, el equipo de gobierno, un ruego de la oposición a cambio de retirar la moción, pero no es negociar, retiro a cambio de...o sea, nosotros asumimos como ruego que se hagan esos trabajos, que el concejal le ha dicho que está dispuesto a reunirse y no poner un plazo de...pero no puede ser el chantaje de decir, o acepta lo que yo le digo o no retiro la moción.

**Sr. Carbonell Pastor:** ¿pero qué chantaje?, es que no entiendo nada

**Sr. Alcalde:** ¿usted quiere retirar la moción? ¿ha oído al concejal lo que le ha dicho? ¿sí o no?

**Sr. Carbonell Pastor:** ¿el señor concejal asume el compromiso de abordarlo?, si no lo asume pues evidentemente no, creo que estoy siendo muy claro

**Sr. Alcalde:** evidentemente no, el concejal le ha dicho que asume reunirse con usted y ver en los tiempos en que se puede hacer

**Sr. Carbonell Pastor:** vamos a aclarar una cosa. La necesidad no la tengo yo, el Partido Popular no tiene la necesidad, la necesidad la tienen los vecinos ¿el Sr. Gómez está dispuesto a resolver el problema de los vecinos?, no del Partido Popular. No como entenderán ustedes, a mí me preocupa en la medida de que son ciudadanos de San Vicente, no el partido, lo he dicho cuando he empezado, el Partido Popular no tiene ningún interés en un titular, lo que quiero es resolver un problema. El Sr. Gómez acepta. Retiramos la moción.

**Sr. Alcalde:** pues retirada esta moción, no quedan más mociones.

## 14 RUEGOS Y PREGUNTAS.

### 14.1 PREGUNTAS PENDIENTES PLENO ANTERIOR

- **D. Serafín Serrano Torres, Portavoz Grupo Municipal C's-RE. 16025de 24.06.2016:** hace seis meses, el pasado 10 de diciembre, este Grupo Político solicitó la confección de un inventario del patrimonio cultural existente de este Ayuntamiento (RGE 2015022161), haciendo referencia expresa a obras de arte adquiridas o recibidas en donación. Esta petición se argumentaba en la localización de varios cuadros en el suelo, apoyados sobre la pared, o colgados en pasillos y despachos sin aparente control.

A fecha de hoy aún se puede ver estos cuadros en el mismo lugar y sin inventariar.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 27 de julio 2016  
**DIARIO DE SESIONES**

¿Tienen intención de inventariar las obras de arte propiedad municipal?. ¿Cuándo los cuadros donados por artistas a este Ayuntamiento dejarán de verse en el suelo?

**Sr. Alcalde:** yo le pedí que me dejara contestarle en este Pleno y le comento. Con fecha 14 de julio, se instó al Concejal de Cultura Ramón Leyda por escrito, a catalogar todas las obras de arte de este ayuntamiento, para poder hacer desde el departamento de Patrimonio el inventario de la misma. A la recepción del escrito, la empleada municipal Suni Piedecausa, se personó en Alcaldía para explicar que desde el año 2010 el área de cultura remite a patrimonio con carácter anual una relación de obras cedidas en este periodo de tiempo. Cada obra se registra con una ficha que recoge sus características y fotografía a color, pero no se especifica el lugar de almacenamiento o exposición de la misma. Por lo que se desconoce con exactitud dónde están las obras que ya ha sido catalogada.

Con anterioridad a 2010, el entonces Concejal de Cultura José Rafael Pascual, realizó un inventario de las obras que se encontraban en dependencias municipales especificando y cito literalmente *'no obstante en este negociado, nos consta que en este ayuntamiento existe un patrimonio cultural sin catalogar, tanto en dependencias municipales, vías públicas y jardines'*.

Siendo esta la situación a día de hoy, la de la catalogación del patrimonio artístico y cultural municipal. Desde Alcaldía se ha instado al concejal a la elaboración del catálogo correspondiente, a la actualización del mismo en su caso, así como a determinar la ubicación de donde se encuentran las obras de arte. Gracias.

#### **14.2. PREGUNTAS FORMULADAS POR ESCRITO.**

— **1 De D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Mar Ramos Pastor (C's)**  
**RE. 17713de 22.07.2016**

1. ¿Cuál ha sido la respuesta de la ciudadanía en el proyecto de los Presupuestos Participativos, una vez concluido el plazo para la aportación de sus proyectos?

2. Resultado y análisis del Equipo de Gobierno tras la finalización del Taller de Empleo denominado 'Empleo Direct V'.

**Sr. Alcalde:** la primera pregunta será respondida por el Concejal de Presidencia Manuel Martínez.

**D. Manuel A. Martínez Sánchez, Portavoz Grupo Municipal PSOE:** gracias Sra. Ramos por la pregunta. La respuesta de la ciudadanía respecto a la formulación de propuestas en el proceso de presupuestos participativos podemos calificarla de excelente, una alta participación. Le voy a resumir los datos en términos de resultados que llevamos hasta el momento en el proceso o en la etapa de propuestas ciudadanas en urna, recogimos 182 formularios más 1 nulo. A esto, hay que añadir 25 formularios más que se aportaron en la asamblea inicial, tal y como establecen las reglas se estaba permitido hasta ese momento, y por tanto, han sido 207 propuestas ciudadanas las que hemos recogido a las que habría que añadir las 6 que propuso el equipo de gobierno.

Una vez cribadas para aglutinar aquellas que eran iguales y discernir las que eran competencia propia, competencia municipal, así como las que eran inversiones o



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 27 de julio 2016  
**DIARIO DE SESIONES**

no lo eran, se han quedado un total de 66 propuestas para valorar por los grupos motores. También decirle, que a la asamblea inicial asistieron un total, en torno a 90 vecinos y vecinas, se constituyeron 3 grupos motores integrados por 46 personas que han realizado cada uno de ellos, entre seis y siete reuniones para realizar el trabajo de valoración el cual finalizó este lunes pasado, así como una reunión de coordinación con los coordinadores de grupos motores por parte del equipo de gobierno para hacer un seguimiento de este proceso.

Actualmente ya hemos estado trabajando para preparar la asamblea intermedia, en la que la ciudadanía seleccionará 15 de esos 66 proyectos que conformarán la bolsa de inversiones prioritarias del equipo de gobierno a partir de 2017 y, ya que estamos, recordar que mañana jueves día 28 a las ocho en la segunda planta de la sala multiusos del Centro Social, todas las personas empadronadas en San Vicente mayores de 16 años podrán ejercer su derecho al voto para elegir estos 15 proyectos. Basta con asistir y llevar el DNI para poder identificarse y acreditar el empadronamiento.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias la segunda pregunta la contesta Asunción París.

**D<sup>a</sup> Asunción París Quesada, Concejala Delegada de Desarrollo Local:** muchísimas gracias Sra. Ramos, porque voy a tener la oportunidad de exponer aquí el gran trabajo que se ha realizado en este taller de empleo.

Le tengo que comentar, que pese al bajo presupuesto con el que nos hemos encontrado que era algo más de 17.000 euros para el taller de empleo nº 5. Se han conseguido muchas cosas. Siempre en los talleres de empleo cuando son sobre todo de revestimiento y pintura, el problema que tienen este tipo de talleres, es que no tienen un trato directo con empresas. Gracias a la labor, tanto del director como la labor docente, como la Agencia de Desarrollo Local. Hemos trabajado desde este taller para que los propios alumnos tengan ese trato directo con empresas y afortunadamente, a lo largo del taller hemos conseguido que inserciones de 4 alumnos que han sido contratados a lo largo del taller, a lo largo del curso, 5 alumnos más que serán contratados ahora en agosto y en los próximos meses, tenemos la realidad, la certeza, de que se van a contratar a 6 alumnos más. Eso en cifras es casi un 50% de los alumnos que han realizado los talleres. Creo que el balance es más que positivo. Aparte de la formación y el trabajo realizado en el campo de fútbol municipal, en las gradas, en los vestuarios y en la pista de hockey, queda patente el gran trabajo que han realizado y se van, se despiden pasado mañana con una formación complementaria excelente, con una serie de cursos y una serie de jornadas, que yo creo que ha sido un taller de empleo muy bueno, además que nos han felicitado desde el SERVEF.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias. Siguiendo pregunta.

— **2 De D. José Rafael Pascual Llopis (PP)**  
**RE. 17731de 22.07.2016**

Una vez finalizada la Comisión Especial de Investigación del denominado ‘caso Psiconox’ y tras las conclusiones de la misma.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 27 de julio 2016  
**DIARIO DE SESIONES**

- ¿Tiene previsto el Alcalde retirar las competencias al portavoz del grupo municipal de Compromís tras llegar a la conclusión de que existía una relación previa entre Ramón Leyda y el presidente de la asociación Psiconox, ambos miembros del mismo partido político?

- ¿Tiene previsto Compromís renunciar a sus competencias tras llegar a la conclusión de que la decisión del alcalde de apartar a Isalia Gutiérrez responde a criterios políticos que tienen por objetivo desprestigiar y echar fuera del equipo de gobierno a Compromís?

**Sr. Alcalde:** en respuesta a su primera pregunta le diré, que la responsable política del asunto que nos ha ocupado en la comisión, es la Concejala Isalia Gutiérrez y desde Alcaldía se ha actuado consecuentemente en este sentido. La posible responsabilidad política de Ramón Leyda es una cuestión que corresponde a su partido y no me toca decidir a mí como Alcalde.

La segunda pregunta la contestará Ramón Leyda, Begoña Monllor, perdón.

**D<sup>a</sup> Begoña Monllor Arellano (Compromís):** buenas tardes. Lo primero una duda, que tengo ahí, porque usted dice ¿tiene previsto Compromís renunciar a sus competencias tras llegar a la conclusión que la decisión del Alcalde... tras llegar a la conclusión quién? ¿nosotros?, pues hombre, con razón de más para no renunciar porque vamos a demostrar que eso no era así y continuaremos, mire usted el prestigio o desprestigio, ni te lo dan ni te lo quitan, se va ganando y lo vamos a demostrar y por supuesto, esto es lo que nos va ayudar mucho más evidentemente a trabajar en un código ético que por supuesto como es un equipo de gobierno plural, descuide usted que vamos a ser los primeros en velar por la ética de todos, no lo duden. Gracias.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias, siguiente pregunta.

— **3 De D. Antonio Carbonell Pastor (PP)**  
**RE. 17732de 22.07.2016**

Cuatro meses después de la recepción por parte del ayuntamiento de las obras del Archivo Municipal.

- ¿Qué acciones ha llevado a cabo el equipo de gobierno desde entonces para dotar al edificio de las infraestructuras necesarias que permitan la puesta en marcha del Archivo Municipal?

- ¿Tienen ya una planificación, con concreción de fechas, para el traslado de documentos al Archivo Municipal?

- ¿Qué acciones se han llevado a cabo para la selección y contratación del personal que atenderá las instalaciones del Archivo?

**Sr. Alcalde:** a las dos primeras preguntas contestará el Concejala Manuel Martínez.

**D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz del Grupo Municipal Compromís:** me sorprende porque esta pregunta ya se realizó hace dos meses y fui yo quien contestó

**D. Manuel A. Martínez Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal PSOE:** si, pero es que decidimos en reunión de equipo de gobierno que el archivo lo llevaba presidencia, encajarlo orgánicamente en el área de presidencia y del servicio de secretaría.

**Sr. Leyda Menéndez:** no se me había comunicado



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 27 de julio 2016  
**DIARIO DE SESIONES**

**Sr. Martínez Sánchez:** sí pero es que estabas tú allí

**Sr. Leyda Menéndez:** no, no, como no se me había comunicado que esta pregunta no la tenía que contestar porque la contesté en el Pleno de hace dos meses.

**Sr. Martínez Sánchez:** no se te ha pasado la pregunta, se me ha pasado a mí para eso, no, no, la pregunta me la pasaron a mí para que la responda porque era una decisión.

Desde la última pregunta que hizo el Sr. Carbonell en Pleno, el equipo de gobierno ha tomado decisiones y ha llevado alguna serie de acciones. La primera fue que consideramos que el archivo debe depender orgánicamente de la Secretaría, pese a que tradicionalmente sabemos que los archivos dependían de cultura, pero en la actualidad, los actuales sistemas de documentación, pues deben de estar en el área de Secretaría.

Por otra parte, el Sr. Alcalde y el Concejal de Presidencia, mantuvieron una reunión el 7 de junio con el Servicio Provincial de Asesoramiento y Apoyo Técnico a Archivos Municipales, dependiente de Diputación Provincial para recibir orientación general sobre la puesta en marcha del archivo. Fruto de esta reunión hemos solicitado por escrito a dicho servicio de índole provincial la inclusión de nuestro ayuntamiento en sus programas de apoyo.

Por otro lado, desde el servicio de informática ya tenemos presupuesto del coste de dotar de material informático las dependencias, así como de las opciones de conexión a internet del archivo y el coste de mantenimiento de las líneas. Se lo puedo facilitar si es de su interés para conocer cuánto va a costar dicha inversión y el mantenimiento de las líneas.

También hemos pedido presupuesto para otra de las acciones previas al traslado que es la fumigación de los archivos, puesto que saben que están ahora en unas dependencias y antes de trasladarlo nos han recomendado que es preceptivo fumigar para evitar que posibles parásitos e insectos se trasladen a las nuevas dependencias. De hecho ya se ha fumigado todo el archivo de la calle Benito Pérez Galdós y esta semana se ha empezado un traslado parcial como consecuencia de las obras que se van a acometer en esas instalaciones municipales. También disponemos ya del presupuesto de cuánto costará la fumigación de los archivos que están depositados en la calle Colón y fechas para el traslado completo no podemos ofrecerle, al estar supeditado a que en el archivo haya personal. La recomendación que nos dan desde un servicio personalizado como es el servicio de la Diputación Provincial, es que hasta que no tengamos el personal contratado, no planifiquemos el traslado completo ya que el muelle de carga y descarga tiene una capacidad limitada, no puede absorber todo el volumen de archivo que tenemos en nuestro municipio y la respuesta sobre el estado del proceso de selección, que le avanzo que está muy avanzado y de contratación le va a dar todos los detalles la compañera concejal de Recursos Humanos M<sup>a</sup> Auxiliadora Zambrana.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Auxiliadora Zambrana Torregrosa, Concejal Delegada de Recursos Humanos:** buenas tardes. Respecto a la pregunta de qué acciones se han llevado a cabo para la selección y contratación del personal que atenderá las instalaciones del



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 27 de julio 2016  
**DIARIO DE SESIONES**

archivo. Esta semana que viene o la otra, a lo largo del mes de agosto ya llevo a Junta de Gobierno las bases específicas respecto a la plaza C1 que regulan la convocatoria para la bolsa de empleo para la provisión temporal de puestos de trabajo de Técnico Auxiliar de Archivos y Bibliotecas, mediante nombramiento provisional por mejora de empleo y luego también tengo para la plaza, que como usted bien sabe, ya estaban creadas en la RPT el C1 y el C2. Ya están desarrolladas y para pasar a Junta de Gobierno las bases específicas que regulan la convocatoria para la constitución de una bolsa de empleo para la provisión temporal de empleo para puesto de técnico de Administración Especial en Archivos y Bibliotecas, un A1. Si quiere sabe algo más sobre las bases, como por ejemplo el procedimiento de selección, la fase de oposición, las tengo aquí delante. Gracias.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias. Siguiente pregunta.

— **4 De D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Genovés Martínez (PP)**  
**RE. 17733 de 22.07.2016**

Conocida la información sobre el recorte de un 25% en el presupuesto de la Generalitat Valenciana para subvencionar los comedores de verano dirigidos a menores en riesgo de exclusión social,

¿Tiene información el concejal de la resolución concedida por la Consellería a este Ayuntamiento para llevar a cabo el citado programa?. En caso afirmativo, ¿qué importe se ha concedido?

**Sr. Alcalde:** ¿David Navarro?

**D. David Navarro Pastor, Concejal Delegado de Bienestar Social:** gracias Sr. Alcalde. En cuanto a la primera pregunta, en el Diario Oficial de la Generalitat Valencia nº 7.814 de fecha 5 de julio de 2016, se publicó tal resolución de 1 de julio de 2016 de la Vicepresidencia de la Consellería de igualdad y Políticas Inclusivas por la que se conceden las subvenciones para el programa de desarrollo de atención de necesidades e inclusión social a menores y sus familias en periodo estival.

Y concretamente, en cuanto a la segunda pregunta, para nuestro ayuntamiento se ha concedido una subvención de 4.294,78 euros.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias. Siguiente pregunta.

— **5 De D Saturnino Álvarez Rodríguez (PP)**  
**RE. 17734 de 22.07.2016**

Dado que el proyecto de acondicionamiento de los locales de la calle Benito Pérez Galdós se encuentra todavía en proceso de licitación y tras anunciar a las entidades culturales que en septiembre deberán abandonar estas instalaciones para trasladar ahí la Escuela Permanente de Adultos (EPA)

- ¿Qué previsión tienen de inicio y finalización de las obras?

-¿En qué lugar tienen previsto reubicar a las asociaciones durante el desarrollo de las obras?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 27 de julio 2016  
**DIARIO DE SESIONES**

- ¿Ocupará la Escuela Permanente de Adultos estas instalaciones?
- ¿Qué uso se va a dar a estas dependencias municipales?

**Sr. Alcalde:** a las dos primeras preguntas contestará la Concejala Mariló Jordá.

**D<sup>a</sup> Mariló Jordá Pérez, Concejala Delegada de Urbanismo:** bien, como ustedes saben las obras se encuentran actualmente en proceso de licitación para que se adjudiquen estas obras, esperamos que sea lo antes posible y que no se produzcan bajas temerarias, etc., el plazo de su ejecución es de 4 meses, pero en el pliego de condiciones se contempla como mejora puntuable que se haga la obra en dos meses.

En cuanto al lugar donde...voy a contestarlas todas yo. El lugar donde tenemos previsto reubicar a las asociaciones que se encuentran en el edificio de Benito Pérez Galdós conocido como el corralito, va a depender de las necesidades que manifiesten dichas asociaciones, a las que se les va a procurar facilitar un espacio provisional. El concejal responsable actualmente está en ello y fundamentalmente se están llevando los enseres que estaban en este edificio, al edificio de los médicos.

Decirles que este equipo de gobierno tiene la intención de arreglar el uso de espacios municipales por parte de las asociaciones con la finalidad de que no se produzcan agravios comparativos.

En cuanto a la pregunta sí ocupará la EPA y a qué se van a dedicar estas dependencias. Decir que, lo que se pretende hacer con el corralito, es tener un edificio de usos múltiples del ayuntamiento para cubrir necesidades, o bien de servicios generales del ayuntamiento de tipo asociativo o social, entre las cuales se puede incluir la EPA. Hay que tener en cuenta que tenemos un patrimonio municipal con edificios y espacios, locales, plantas bajas, etc., cerrados y por rehabilitar, y al mismo tiempo tenemos asociaciones que requieren lugares donde desarrollar sus fines sociales que, o bien no tienen espacios, o bien se encuentran hacinadas o en condiciones poco óptimas y esto es lo que este equipo de gobierno pretende solucionar con esta obra. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias. Siguiente pregunta

— **6 De D<sup>a</sup> Carmen Victoria Escolano Asensi (PP)**  
**RE. 17735de 22.07.2016**

El pasado 20 de julio se publicó en el Diario Oficial de la Comunitat Valenciana la orden de la Consellería de Economía por la que se aprueban las bases del programa Talleres de Empleo dirigido a personas sin empleo. Entendiendo que el Ayuntamiento de San Vicente va a optar a este programa como ha venido ocurriendo en años precedentes, podrían detallarnos

- ¿Qué partida presupuestaria tiene el ayuntamiento para este programa de empleo?
- ¿Qué especialidades formativas se van a solicitar este año? ¿Y qué proyectos se prevé ejecutar?

**Sr. Alcalde:** ¿Asunción París?

**D<sup>a</sup> Asunción París Quesada, Concejala Delegada de Desarrollo Local:** por supuesto que vamos a participar en el taller de empleo de Direct VI y bueno, al igual que en convocatorias anteriores en aplicaciones presupuestarias correspondientes será generada una vez solicitada la subvención al SERVEF y recibida la concesión de



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 27 de julio 2016  
**DIARIO DE SESIONES**

la misma, generándose la parte necesaria para cada uno de los ejercicios presupuestarios, en el caso de que el taller de empleo se vaya a realizar en dos años diferentes. Tenemos la suerte, que este año se ha retrasado la salida de la convocatoria y empezaremos el taller de empleo a finales de año y no tendremos que generar ninguna partida presupuestaria para el 2016, porque el comienzo será solo de formación. Entonces la partida presupuestaria se generará directamente para los presupuestos de 2017.

Con respecto a qué especialidades formativas se van a pedir, la atención socio sanitaria a personas dependientes e instituciones sociales, operaciones auxiliares de revestimiento continuos y pintura industrial, en construcción con actuaciones seguramente en colegios públicos o edificios municipales y la instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes. Los proyectos no se los puedo concretar todavía, porque ahora mismo estamos elaborando todos los proyectos, porque hasta el día 10 de septiembre tenemos de plazo para presentar la convocatoria.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias. Siguiente pregunta.

— **7 De D. Saturnino Álvarez Rodríguez (PP)**  
**RE. 17736de 22.07.2016**

-¿Qué entidades, asociaciones o plataformas disponen actualmente de un espacio cedido por el ayuntamiento en el edificio municipal de la Plaza del Pilar? ¿Qué días y en qué horario hacen uso de estos espacios?

- ¿Qué entidades, asociaciones o plataformas tienen cedidos o hacen uso de despachos municipales en el edificio del nuevo ayuntamiento? ¿Qué días y en qué horario hacen uso de estos despachos?

- ¿En base a qué criterios y mediante qué procedimiento se ceden los espacios municipales a las entidades que lo solicitan?

**Sr. Alcalde:** la primera pregunta la responderá Ramón Leyda.

**D. Ramón Leyda Menéndez, Concejal Delegado de Cultura:** muy buenas tardes. Actualmente en la Plaza del Pilar, están ubicadas entidades educativas y culturales. Entidades educativas como la Asociación de TDH, que se reúne los jueves de ocho y media a diez de la noche y entidades culturales como el grupo de percusión Floreal, lunes y jueves de seis y media a ocho y media; grupo folclórico coros y danzas, los sábados de once a una del mediodía; y finalmente la Asociación Musical El Tossal, martes, miércoles y viernes, de cuatro y media a ocho y media. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** ¿David Navarro?

**D. David Navarro Pastor, Concejal Delegado de Bienestar Social:** gracias Sr. Alcalde. Agradezco la pregunta, porque así se puede poner el valor y el reconocimiento tanto de los servicios sociales como el trabajo de este equipo de gobierno de la plataforma de afectados por la hipoteca. Desde el grupo municipal Sí Se Puede San Vicente y tras la aprobación de manera consensuada por todos los grupos municipales de esta Corporación de la moción del pasado 27 de septiembre de 2015 para proclamar San Vicente municipio libre de desahucios, como recordarán en su punto tercero, estaba el acuerdo de la creación de una oficina de asesoramiento en materia de vivienda.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 27 de julio 2016  
**DIARIO DE SESIONES**

Desde su aprobación y en una primera fase de implantación, se ha cedido por parte de Sí Se Puede San Vicente, una mesa en el despacho de nuestro grupo municipal con el trabajo y el apoyo altruista de la PAH Raspeig, en coordinación y con el apoyo de los servicios sociales de este ayuntamiento. Reseñar que el avance en el asesoramiento en materia de vivienda ha dado un salto cualitativo y cuantitativo en nuestro municipio, para ello quería darle unos datos que nos proporcionan por parte de la PAH, que es que desde su constitución en mayo de 2013, hasta septiembre de 2015, habían llegado a su conocimiento y están trabajando desde la misma en 163 casos, habiéndose resuelto de manera satisfactoria, 33 de ellos. Desde septiembre de 2015 hasta la fecha actual que es cuando han utilizado el despacho de Sí Se Puede y bien habiéndose puesto en contacto con ellos mediante la plataforma o bien derivado mediante servicios sociales, este ayuntamiento tiene un total 194 casos, habiéndose resuelto un total de 55. Es el exponente por el cual vemos que sin esta oficina y esta colaboración, en 28 meses se resolvieron 33 casos y que desde que está puesta en marcha esta oficina, en diez meses se han resuelto 32. Con lo cual, se han más que duplicado la solución de este tipo de situaciones.

En cuanto al horario, como de manera habitual la atención se realiza en horario de atención al público de 9 a 2 de lunes a viernes, por los voluntarios de la plataforma en una primera instancia y concertando las visitas posteriores o actuaciones posteriores a realizar.

La cesión de uso parcial del despacho municipal de Sí Se Puede, para dicho fin, se ha hecho de manera provisional hasta que no se pueda disponer de un espacio propio para la creación de la oficina de asesoramiento en materia de vivienda, por distintos motivos, tanto económicos como organizativos del Consistorio, en lo que se está trabajando por parte del equipo de gobierno.

Por último indicarle que este equipo de gobierno, sabemos que no es la solución ideal, pero también somos conscientes que la administración debe de dar una respuesta inmediata y de urgencia al problema habitacional. Gracias.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias ¿Begoña Monllor?

**D<sup>a</sup> Begoña Monllor Arellano, Concejal Delegada de Educación:** buenas tardes. Yo, contestarle también que en vista de que he recibido en la Concejalía de Educación un número elevado de padres y madres con el problema de niños afectados por el trastorno de déficit de atención, pues lo que decidimos un poco con todos esos padres y viendo, no sé si usted conoce la cantidad de alumnos y alumnas que están afectados por este trastorno que es bastante elevado. Decidimos que la mejor manera de optar a tener información, no solo los padres, sino también en los Centros porque a veces faltan cursos de formación. Consideramos que a través de la Concejalía de Educación, era urgente promocionar el asociacionismo y así poder optar a subvenciones que la Generalitat, que se puedan obtener. Evidentemente, cedí, no es que cedí, compartíamos despacho, yo también atendía a veces a los padres que venían con ese problema, pero como hago con cualquier otro padre o madre, como creo que debemos hacer con cualquier asociación que se deba para mejorar la educación de los niños y niñas de San Vicente. Porque considero que el ayuntamiento es la casa del pueblo y tenemos que estar para eso. Gracias.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias. Siguiendo pregunta.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 27 de julio 2016  
**DIARIO DE SESIONES**

**Sra. Monllor Arellano:** perdón, creo que hay una última que no hemos contestado. ¿En base a qué criterios y mediante qué procedimientos se ceden los espacios municipales a las entidades?, pues yo creo que se lo he dicho, en base a la necesidad que pueda tener cualquier vecino de San Vicente y que necesite de un espacio para poder reunirse, entablar conversación, buscar a otras personas o buscar la ayuda que necesite, porque como le he dicho considero que el ayuntamiento es la casa de todos los Sanvicenteros y Sanvicenteras, para eso pagan todo esto con sus impuestos.

Y con respecto a la Plaza del Pilar, el criterio se hace con responsabilidad y orden, y entendemos que cualquier entidad o asociación plataforma, pueda solicitar su espacio que así lo considere mediante el procedimiento que nos indicó el jurista del ayuntamiento Ramón Cerdá, petición de solicitud temporal de ensayo, de reunión a la Alcaldía para que puedan desarrollar su actividad con normalidad. Ala, ya le he contestado a todas.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias. Siguiente pregunta.

— **8 De D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Genovés Martínez (PP)**  
**RE. 17737de 22.07.2016**

Recibida el 6 de mayo resolución inicial 2016 sobre la concesión de fondos para la gestión de la prestación de Renga Garantizada de Ciudadanía.

¿Cuántas prestaciones se han pagado a los ciudadanos de San Vicente con esta concesión de fondos?

**Sr. Alcalde:** ¿David Navarro?

**D. David Navarro Pastor, Concejal Delegado de Bienestar Social:** buenas tardes a todas y a todos de nuevo. Respecto a las prestaciones tramitadas hasta el momento en Junta de Gobierno Local de fecha 13 de marzo de 2016 se aprobaron 74 expedientes por un total de 123.230,44 euros, y en Junta de Gobierno Local de fecha 7 de julio de 2016, se aprobaron 171 expedientes por un total de 371.816,28 euros.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias. Siguiente pregunta.

— **9 De D<sup>a</sup> Carmen Victoria Escolano Asensi (PP)**  
**RE. 17738de 22.07.2016**

Tras anunciar en el pleno de noviembre de 2015 la puesta en marcha de un plan de apoyo a emprendedores dotado con 20.000 euros y una vez publicada en el BOP el pasado 13 de julio la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones 2016

- ¿Están ya aprobadas las bases de la convocatoria para los emprendedores que pudieran estar interesados en optar a estas ayudas?

**Sr. Alcalde:** ¿Asunción París?

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Asunción París Quesada, Concejal Delegada de Desarrollo Local:** gracias. Como coloquialmente diríamos, esto es como un embarazo. Le informo que el informe de fiscalización llegó ayer 26 de julio a la Técnico de Empleo y Desarrollo Local y ayer mismo se mandó la convocatoria para aprobarla en Junta de Gobierno, mañana a ver si una vez de verdad ya sale. Gracias.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 27 de julio 2016  
**DIARIO DE SESIONES**

**Sr. Alcalde:** muchas gracias. No quedan más preguntas por escrito, pasamos al turno de ruegos y preguntas ¿M<sup>a</sup> Ángeles Genovés?

#### 14.3. PREGUNTAS ORALES

- **D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Genovés Martínez (PP):** buenas tardes de nuevo. Sra. Monllor, en fecha 7 de julio se aprueba la primera fase de ayudas para la Xarxa, entonces, transcurridos 20 días nos trasladan los vecinos que no han recibido el pago ¿cuál es el motivo de este retraso?

**D<sup>a</sup>. Begoña Monllor Arellano, Concejal Delegada de Educación:** pues yo sí que de verdad me alegro de que me haga esa pregunta, se lo digo porque yo estoy igual, un poco enfadada que ustedes y que los vecinos y que los padres. Ha habido un problema en informática, ahora el problema es informática, si queréis yo os digo la resolución, la contestación que me han dado desde Intervención, porque yo llevo los mismos 20 días, todos los días bajando a preguntar ¿qué sucede? ¿qué sucede?, evidentemente porque creo que somos el único municipio excepcionalmente que no hemos comenzado, qué buena es la informática si diera buenos resultados

**Sra. Genovés Martínez:** Sr. Martínez

**D. Manuel A. Martínez Sánchez, Portavoz Grupo Municipal PSOE:** lo único que le puedo decir es que si después de no sé cuantos meses esperando el pago, ahora el problema de los retrasos va a ser el ser servicio de informática, yo no tengo constancia de este error, pero mañana mismo me pongo a verlo para intentar resolverlo lo antes posible

**Sra. Monllor Arellano:** yo sí que le contesto, porque el dice si después de tantos meses, ustedes han preguntado los 20 días a partir de que pasó a la Junta de Gobierno, por eso yo te contesto, a partir de ahí lo de los tantos meses ya se lo contesté la otra vez, le dije que el personal que teníamos era el personal que teníamos, así que Sr. Martínez.

**Sra. Genovés Martínez:** pues voy a hacer un ruego al equipo de gobierno, voy a esperar a Intervención a que diga algo

**Sr. Alcalde:** ¿Alberto Beviá?

**D. Alberto Beviá Orts (GSV:AC):** hemos conocido esta tarde que el problema se ha solucionado y que posiblemente mañana saldrán las relaciones con el pago a los padres.

**Sra. Genovés Martínez:** sigue presente el ruego, el tema es verdad aunque nos hayamos sonreído, el tema es importante, los ciudadanos han confiado en que van a tener un apoyo económico a aquella compra que hicieron en septiembre. Entonces no tienen más remedio que ponerse las pilas, porque queda la segunda parte...

**Sra. Monllor Arellano:**...un inciso le voy a hacer, es que la segunda parte ya la están cobrando, que es lo gracioso del tema, ya hay padres y madres que están recibiendo el cheque de la segunda parte



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 27 de julio 2016  
DIARIO DE SESIONES

**Sra. Genovés Martínez:** pues entonces continúo con el ruego, aceleren ustedes y que vayan los ciudadanos recibiendo un dinero que se prometió y que tienen derecho a recibir porque así y todo, para septiembre se necesita...ustedes lo saben, para iniciar el curso muchos fondos, entonces, mantengo el ruego, que hayan pagado una parte, otros no, hay que organizarse.

**Sra. Monllor Arellano:** y yo lo cogeré y ahí estaré, totalmente de acuerdo.

**Sr. Alcalde:** siguiente pregunta ¿Carmen Victoria Escolano?

**D<sup>a</sup> Carmen Victoria Escolano Asensi:** gracias, buenas tardes de nuevo. En primer lugar decir que por supuesto me alegro muchísimo de que el Taller de Empleo haya funcionado bien, pero quería si usted me lo permite, completar la respuesta que usted le ha dado a la Sra. Ramos, pues como ustedes saben muy bien, es un proyecto del que el Partido Popular se siente enormemente orgulloso, todos los proyectos de talleres de empleo que hemos venido solicitando y gestionando. Y para completar su respuesta, porque creo que no se ha dicho toda la verdad o se ha omitido una parte. Usted ha dicho que se encontró con una restricción presupuestaria de 17.000 euros aproximadamente, yo le diré, bueno se lo digo a usted y se lo digo también a la Sra. Ramos que el Partido Popular solicitó y obtuvo una subvención de más de 400.000 euros que se quedaron disponibles para que usted gestionara ese taller de empleo y esa cantidad no se ha dicho aquí, simplemente completar esa información.

En cuanto al Taller de Empleo Direct VI que me ha comentado usted que va a solicitar, de lo cual también me alegro mucho, y como usted también ha dicho el plazo finaliza el próximo 10 de septiembre, por lo que le hago ya la pregunta, porque todavía no sabían los proyectos que iban a ejecutar y es un tema que siempre nos ha interesado al Partido Popular. Entonces le hago ya la pregunta para que la tenga preparada, que por favor, en el próximo Pleno nos informen de esos proyectos que ya los tendrá, porque el plazo ha finalizado y nos diga también la aportación municipal que prevén para el año 2017 y también la subvención que van a solicitar.

Eso en cuanto a talleres de empleo, luego tenía un par de ruegos. Han llegado al ayuntamiento quejas orales y escritas, supongo que usted también las tendrá sobre la atención que se está prestando a los desempleados en la Agencia de Desarrollo Local, parece ser que hay algunas quejas sobre los servicios prestados en la Agencia de Desarrollo Local. Eso en cuanto a empleo, luego por otra parte, en cuanto a turismo quería decirle que...un ruego también, que en el mes de julio de este año 2016, hace exactamente dos años que se obtuvo la declaración de San Vicente como municipio turístico y en el mes de julio también de hace dos años el Ayuntamiento de San Vicente aprueba su adhesión a la red Touris Info, con el fin de potenciar el turismo en San Vicente y con el fin de abrir una oficina de turismo que se abrió. Pero esa oficina de turismo hoy en día, está todavía cerrada, por lo que le digo también que por favor, que aceleren y que abran esa oficina de turismo, que el turismo es un motor de la economía Sanvicentera y como he dicho, esa oficina estuvo cerrada sobre todo en fiestas de las pasadas hogueras y barracas que son fiestas con mucha afluencia de público.

Y en cuanto a las fiestas de Hogueras y Barracas, le quería plantear un par de preguntas. Si tiene usted constancia de que ha habido quejas vecinales previas a la



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 27 de julio 2016  
**DIARIO DE SESIONES**

plantación de algunas hogueras y si tiene usted también constancia de que haya habido daños materiales durante la noche de la cremá en esas mismas ubicaciones, es decir, donde hubieron quejas vecinales, luego no sé si usted tiene constancia de que la noche de la cremá hubo algún tipo de daño material.

Y otra pregunta también sobre las pasadas fiestas de Hogueras y Barracas, es pues algunas quejas que hemos recibido también de vecinos de San Vicente de por qué no se instaló alumbrado de fiestas en algunas calles del centro del municipio, por ejemplo en la calle Mayor, los vecinos se han quejado mucho de que otros años han tenido arcos de alumbrado de fiestas y que este año se habían trasladado a otros lugares, quería saber simplemente el motivo por el que no se ha alumbrado la calle Mayor, un tramo de la calle Mayor. Gracias.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Asunción París Quesada, Concejala Delegada de Desarrollo Local:** voy a empezar desde el principio si me acuerdo de todo. Sí, eran ruegos, matizar que yo no he dicho que era restrictivo la cantidad del año pasado del Taller de Empleo. Es la aportación municipal lo que es los 18.000 euros, evidentemente la subvención, pero la aportación municipal, que es sobre todo materiales de las obras eran los 18.000 euros, le voy a responder ahora a una de las preguntas que me hará en el mes de septiembre, más concretamente pero sí que le puedo decir que la aportación municipal para el próximo taller de empleo de 18.000 euros vamos a pasar a 46.000 euros aproximadamente, porque consideramos que tenemos que gastar dinero, emplear dinero en el taller de empleo.

El resto de ruegos tomaré nota, sí que es cierto que hemos recibido quejas en la Agencia de Desarrollo Local en la atención por la máquina del SERVEF, estamos tomando medidas, estamos en ello

Y con las dos preguntas que me ha realizado tanto del cambio de ubicación, creo que se debe de referir a las quejas de la Hoguera Ancha de Castelar, porque es la única que ha tenido una incidencia en la cremá. No fue una queja sobre el traslado, sino que el traslado fue consecuencia de las quejas y el problema que hubo en la cremá no ha sido ni por problemas de la hoguera, ni por la plantá, ni por la ubicación, fueron problemas técnicos, no se dieron cuenta del cableado cayó la hoguera y lo único que se ha retirado una farola, ya está. No ha habido daños, una farola, nada más, se ha retirado una farola.

Y la otra pregunta era del alumbrado de la calle Mayor. Tengo que decirle Sra. Escolano que yo también he visto el Facebook y he visto los comentarios y a veces me quedo con ganas de contestar a algunos comentarios, porque resulta que hace un año, cuando nosotros llegamos al equipo de gobierno y nosotros nos encontramos con ciertos contratos ya firmados y firmados para cuatro años. En ese pliego que ya se hizo uso de ese pliego en las hogueras pasadas, no venía constatado, no venía el alumbrado de la calle Mayor. Ya en las pasadas hogueras, ya no se alumbró la calle Mayor, porque además no es una calle transitada por los desfiles, el pliego solamente tiene Ancha de Castelar y la Avenida de la Libertad, solo y exclusivamente y la hoguera del Barrio de Santa Isabel, es lo único. Entonces, si este año no ha habido, el año pasado tampoco y me consta que hade dos tampoco, porque he hablado tanto con el técnico del ayuntamiento como con la persona de la contrata, que este es el tercer año que no se ilumina la calle Mayor.

**Sr. Alcalde:** ¿alguna pregunta o ruego más? ¿Alejandro Navarro?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 27 de julio 2016  
**DIARIO DE SESIONES**

- **D. José Alejandro Navarro Navarro (C's):** buenas tardes, gracias Sr. Alcalde. La pregunta mía es para el Sr. Leyda. Una vez concluida la Comisión de Investigación dividida en dos partes, primero administrativamente no se ve ninguna irregularidad y segunda éticamente, es un concepto muy subjetivo y puesto de manifiesto por todos los grupos esta tarde, la pregunta es. Usted manifestó en varias ocasiones y en distintos medios de comunicación la pérdida de confianza en el Alcalde, a pesar de esta desconfianza, ¿seguirá formando parte del cuatripartito?

**Sr. Alcalde:** ¿Ramón Leyda?

**D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal Compromís:** muchísimas gracias Alejandro, bueno Sr. Navarro por la pregunta, porque yo creo que es una pregunta que además se hacen muchísimos ciudadanos, es decir, ha habido una serie ¿eh? ¿perdona?, es una pregunta que se hacen muchos ciudadanos valga la redundancia, la respuesta sobre si vamos a continuar en el equipo de gobierno o no, yo creo que está muy clara. Vamos a continuar en el equipo de gobierno, en primer lugar porque los ciudadanos cuando acudieron a las urnas el 25 de mayo no acudieron a votar a Compromís a ver qué pasaba, no fueron a las urnas a verlas venir, tenían su voto muy claro y además las personas, hombre y mujeres que votaron a Compromís 2.769 personas que votaron a Compromís, tenían muy claro que si votaban a Compromís no era para estar en la oposición, era porque confiaban en la lista de 25 personas para poder gestionar este ayuntamiento. Nosotros tenemos tan claro nuestra gestión y tenemos tan claro que nosotros estamos aquí para intentar, y lo estamos consiguiendo, cambiar las cosas y mejorar el día a día de las personas. Que para que nosotros abandonemos el equipo de gobierno ya tiene que caer chuzos de punta y que se confabulen todas las estrellas del mundo y miles y miles de decretos para que dejemos el equipo de gobierno ¿Por qué sabe lo que le digo?, este pueblo, desde que está Compromís en el equipo de gobierno se mueve y se mueve bien y además me voy a permitir una licencia, estoy contentísimo de la labor que ha hecho Isalia y que sigue haciendo Isalia, contentísimo de la labor que está haciendo la Sra. Monllor y yo creo que en las próximas elecciones también se podrá valorar y en las urnas es el mejor sitio, de la labor y del papel que un servidor está jugando en el Ayuntamiento de San Vicente. Por lo tanto, creo que le he contestado a la pregunta y creo que la ciudadanía en el 2019 dirá lo que tenga que decir, a todo el mundo. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias. ¿Alejandro Navarro?

**Sr. Navarro Navarro:** me imaginaba que diría que sí, le diré. Usted en particular y su grupo en general,... me imaginaba que sí que contestaría así, le diré más, usted en particular y su grupo en general nos tacharon en esta misma sala de patriotillas ya que defendíamos la unidad de todos los Españoles frente a un proceso separatista inducido por nacionalistas e independentistas, ahora bien, ¿Cómo deberíamos definir nosotros a usted y a su grupo?, me guardo el calificativo para mí por respeto a esta sala y al resto de corporación municipal. Pero permítame que le diga una cosa, usted y su grupo, si han perdido la confianza en la máxima autoridad que hay en este ayuntamiento, que es el Sr. Alcalde elegido por ustedes y por ende en el PSOE, socios suyos de gobierno ¿cómo pueden seguir gobernando juntos?, lo que deberían de hacer es irse del gobierno y hacerle frente al PSOE desde la oposición. De lo contrario, seguir en el gobierno con esta coyuntura y bajo la tesis de la desconfianza, creemos que simplemente es por cuestiones económicas y a las pruebas y notas de prensa nos remitimos. Gracias.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 27 de julio 2016  
**DIARIO DE SESIONES**

**Sr. Alcalde:** ¿Ramón Leyda?

**Sr. Leyda Menéndez:** pues a la segunda parte de la pregunta, creo que a la primera he contestado y he contestado muy clarito y a la segunda, es que...mira, las elecciones del 25 de mayo pasadas, del 2015, marcaron un síntoma y dieron además una fotografía de lo que es el pueblo de San Vicente actualmente, el pueblo de San Vicente no es ni un partido, ni dos partidos, ni tres partidos, son seis partidos. La sociedad Sanvicentera es plural a día de hoy, entonces, que se produzcan vicisitudes en un equipo de gobierno o que se produzcan vicisitudes con la oposición que también las ha habido y usted lo acaba de decir, no quiere decir que se acabe el mundo y que haya una apocalipsis, la vida continua, la gestión continua y la gestión ha continuado en Sanidad, en Ocupación de Vía Pública, en Cultura, en Educación, porque afortunadamente somos personas responsables que gestionamos, y además le voy a decir una cosa y no se lo tome a mal ¿eh?, estoy tremendamente convencido que nosotros como grupo municipal y los tres concejales que estamos presentes gestionaríamos y gestionamos muchísimo mejor, que lo podríais hacerlo vosotros si nos fuéramos y entrarán. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias ¿Mercedes Torregrosa?

- **D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Mercedes Torregrosa Orts, Portavoz Grupo Municipal PP:** yo, un ruego al Sr. Leyda, usted en un *showman* fantástico, pero fantástico, pero es que esto es mucho más serio, entonces, de otra manera se responde con muchísima seriedad, es un *showman*, pero por favor, es Plenario, es más serio, por respeto a todos los que están ahí, porque aquí hoy hemos llegado a conclusiones serias, conclusiones importantes en todos los sentidos, luego de aquí tenemos que salir hoy con la lección aprendida para que no nos vuelva a pasar lo mismo. Gracias.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias. De todas maneras es un ruego

**Sr. Leyda Menéndez:** Sra. Torregrosa, creo que he contestado con muchísima educación, bueno, he tenido intervenciones, quiero recordar hace un año, igual con un poquito de sorna, humor, pero ya me conocéis en el día a día que tampoco es un misterio. Creo que he contestado a todo lo que se me ha preguntado, he contestado con muchísima educación y con muchísimo respeto y además se viene repitiendo día tras día una misma afirmación y es que no contesto de la forma adecuada. Quien me conoce y usted me conoce, sabe que soy una persona, o los 24 componentes restantes de la Corporación y muchísima gente del público, quien me conoce sabe que soy una persona escrupulosamente prudente, respetuosa y educada. Otra cosa es que conteste y lo que conteste guste o no guste, eso ya es otra cuestión vale, pero yo siempre intento, de verdad, Sra. Torregrosa, intento siempre contestar con el máximo rigor.

**Sra. Torregrosa Orts:** yo simplemente me refiero a que para que no pase este Pleno de hoy como que ha sido una cosa intrascendente porque no lo ha sido, porque aquí se ha celebrado una comisión de investigación, que puede haber sido según el Sr. Navarro un teatro o no, yo no lo creo, pero eran temas muy serios y temas que han afectado a personas, con lo cual yo creo que con ese rigor y esa seriedad, que se aprenda lo que aquí ha pasado. Porque aquí se han vertido afirmaciones fuertes que hay que asumirlas, entonces seriedad ante todo



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 27 de julio 2016  
**DIARIO DE SESIONES**

**Sr. Alcalde:** ¿David Navarro?

**D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal SSPSV:** por alusiones, lo he querido matizar he hecho una metáfora, creo que ha sido un fracaso por parte de todos el no haber podido solucionar el problema por el cual se creó la Comisión y por nuestra parte, cada uno se posiciona, hemos pedido por nuestra parte disculpas por no ser eficientes a la ciudadanía, cada uno que asuma la responsabilidad como quiera. Claro que el tema es muy serio y yo aquí tanto en las conclusiones como en la comisión dijimos...pusimos las cartas sobre el tapete 'éste es nuestro código ético', y no se pronunció nadie más, yo aquí iba a decir 'lo flipo', aquí lo exponemos, exponer los demás donde está la ética si arriba o abajo, porque si no hay un baremo, ¿cómo sabemos dónde está la ética?, nosotros hemos puesto el tapete sobre la mesa y ésta es nuestra ética, si no tienen pues que se hagan una reunión entre ejecutivas y asambleas y que digan 'hasta aquí' y simplemente para que estamos ahí, si luego no podemos asumir esa responsabilidad política. Creo que aquí los ciudadanos nos han votado, para ello, tanto si lo hacemos bien como si lo hacemos mal, tenemos que asumir esa responsabilidad política y aquí nosotros somos los únicos que realmente...bueno también lo tenemos expresado así en el código ético lo hemos puesto. Estoy esperando aún de los grupos restantes, cual es, porque yo no lo sé y yo creo que la ciudadanía tampoco. Simplemente contestar a eso y no me lo tomo a broma ni muchísimo menos, es una cosa muy seria y hay que hacerla con mucho rigor. Gracias.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias ¿alguna pregunta más?, pues si no hay más preguntas levantamos la sesión y pasamos el turno a las preguntas del público.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y treinta y cinco minutos del día al principio indicado, anunciando el Sr. Alcalde que a continuación se abrirá un turno de ruegos y preguntas por el público asistente, de todo lo cual, como Secretaria, certifico.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Jesús J. Villar Notario

Olga Pino Diez